	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

Código de la dependencia.

<b>FECHA</b>	lunes, 2 de julio de 2018
--------------	---------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad


<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Sede Fusagasugá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis en Educación Física</b>

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Murcia Bolívar	Brayan David	1'069.754.572

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> <b>PAGINA: 2 de 7</b>

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Rincón Vargas	Nelson Roberto

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
Planificación operacional y administrativa en el centro académico deportivo de la universidad de Cundinamarca "CAD"

<b>SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)</b>
No Aplica

<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía</b>
Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte

<b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
11/08/2018	74

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)</b>	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1.ADMINISTRACION	ADMINISTRATION
2.PLANIFICACION OPERACIONAL	OPERATIONAL PLANNING
3.DEPORTE	SPORT
4.PROCEDIMIENTOS	PROCESS
5.MANUAL DE CONVIVENCIA	COEXISTENCE MANUAL
6.FORMATOS	FORMATS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 3 de 7</b>

## RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

### RESUMEN

El siguiente documento es una pasantía desarrollada en el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca, en la cual se aplicó una planificación administrativa operacional desarrollando ciertas tareas como el manual de procedimientos del CAD, en el que se centra básicamente en los procedimientos de uso escenarios y de inscripciones de deportistas al Club Deportivo U Cundinamarca, cada uno de estos procedimientos cuenta con su instructivo y sus formatos pertinentes para la aprobación y aplicación en el CAD, dentro de la pasantía también se desarrolló el Manual de Convivencia de las disciplinas deportivas del Club, cada uno de estos documentos hacen parte del Manual de procedimientos del Centro Académico Deportivo U Cundinamarca para el mejoramiento de la organización y mejoramiento de la calidad.

### ABSTRACT

The following document is an internship developed in the Sports Academic Center of the University of Cundinamarca, in which an operational administrative planning was applied, developing certain tasks such as the procedures manual of the CAD, in which it basically focuses on the procedures of use scenarios and inscriptions of athletes to the Sports Club U Cundinamarca, each of these procedures has its instructions and its relevant formats for approval and application in the CAD, within the internship was also developed the Manual of Coexistence of the sport disciplines of the Club, each of these documents are part of the Procedures Manual of the U Cundinamarca Academic Sports Center for the improvement of the organization and improvement of quality.

## AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI** \_\_\_ **NO** X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 7</b>

de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros, respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO  
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAR113  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2017-11-16  
PAGINA: 7 de 7**

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Planificación operacional y administrativa en el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca "CAD"	texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Murcia Bolívar Brayan David	
Rincón Vargas Nelson Roberto	

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).

**PLANIFICACIÓN OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA EN EL CENTRO  
ACADÉMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA “CAD”**

**BRAYAN DAVID MURCIA BOLIVAR**

**112213145**

**TRABAJO DE GRADO**

**LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FUSAGASUGÁ**

**2018**



**PLANIFICACION OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA EN EL CENTRO  
ACADEMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA “CAD”**

**BRAYAN DAVID MURCIA BOLIVAR**

**112213145**

**ASESOR:**

**NELSON ROBERTO RINCÓN VARGAS**

**TRABAJO DE GRADO**

**LIC. EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA,  
RECREACION Y DEPORTE**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FUSAGASUGA**

**2018**

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1.** Propuesta
- 2.** Planteamiento del problema
- 3.** Delimitación del problema
- 4.** Justificación
- 5.** Objetivos
  - 5.1** Objetivo general
  - 5.2** Objetivos específicos
- 6.** Marcos de Referencia
  - 6.1** Marco Normativo
  - 6.2** Marco Teórico
  - 6.3** Marco Conceptual
- 7.** Metodología
- 8.** Cronograma
- 9.** Bibliografía

## 1. PROPUESTA

El deporte y la actividad física en la actualidad, tanto en el contexto social general como en el contexto universitario, es una de las expresiones sociales, formativas, recreativas y competitivas con más significancia y reconocimiento en la sociedad de hoy en día, por ende es necesaria la instauración de nuevas organizaciones encargadas de fomentar el deporte y la actividad física, es por esta razón que se da la posibilidad de la creación de un Centro Académico Deportivo organizado y orientado por la Universidad de Cundinamarca.

En este Centro Académico Deportivo promotor del deporte y la actividad física se evidencia que debido a la gran riqueza en cuanto a la infraestructura con la que cuenta y los beneficios que puede proporcionar tanto a la sociedad como a la comunidad académica, necesita de una administración y planificación operacional que complemente y desarrolle los objetivos propuestos por dicha organización; la gestión Y administración que para algunos autores se denotan como sinónimos debido a sus características al momento de ser ejecutadas en un organización.

(Soucie, 2002): Afirma:

Para no ser esclavos de uno o de otro termino, es posible y aceptable emplear una ecuación entre administración y gestión y afirmar que ambos términos son, más o menos, sinónimos...ambos conceptos ostentan la misma connotación de dirigir, activar, o conducir la organización hacia sus objetivos. (p.43)

Teniendo en cuenta lo anterior para este caso se realiza la administración ya que más adelante en el documento se evidenciara por qué se utiliza el termino administrar y no gestionar, por otro lado encontramos la planificación operacional la cual “sirve para asegurar que se hacen bien las cosas

y se refiere a la concesión de los recursos, las políticas y los procedimientos operativos”(Soucie, 2002), p.65

Con el objetivo de obtener los resultados propuestos en esta organización, se quiere establecer mediante controles internos y manuales de procedimientos sobre como deberán ser llevados los distintos procesos en el Centro Académico Deportivo “CAD”, entre esta planificación y gestión operacional encontramos las solicitudes para préstamos de infraestructura y material, controles de asistencia, bases de datos de jugadores y personal de la organización, solicitudes de permisos o inasistencias tanto del personal docente, administrativo y jugadores, así mismo poner en práctica todos los conocimientos desarrollados durante la carrera, involucrando no solo la parte procedimental si no todo el proceso de organización.

Con esta propuesta se busca brindar una gestión adecuada y estructurada para la consolidación de las metas planteadas por la organización en este caso El Centro Académico Deportivo “CAD” y El Club Deportivo U Cundinamarca.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Este problema surge en la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá en el cual actualmente se encuentran adscritos el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, el programa de Profesional en Ciencias del Deporte y Educación Física y la Especialización en Procesos Pedagógicos del Entrenamiento Deportivo. A través de estos programas, además de la formación profesional de sus estudiantes, se ha venido proyectando el estudio y desarrollo de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación con enfoque académico en diferentes contextos. De esta manera, la Facultad desde diferentes núcleos temáticos, a lo largo de varios años ha intentado ser promotora constante del fomento de la cultura deportiva, ofreciendo espacios, recursos y programas en este ámbito, para la formación profesional de sus estudiantes y de una u otra forma para generar algún impacto en las comunidades de intervención. Sin embargo, tales procesos no han generado la sinergia suficiente para desarrollar sistemáticamente el deporte desde y en la academia. Por otro lado, actualmente la Universidad de Cundinamarca en la sede de Fusagasugá, a pesar de que cuenta con una infraestructura deportiva generosa, muy posiblemente se puede estar subutilizando, ya que se utiliza únicamente para el desarrollo de las clases propias de los programas académicos de la Facultad y los proyectos de Bienestar Universitario, debido a que no se cuenta con programas y proyectos institucionales y permanentes de desarrollo académico-deportivo, formación, proyección y competición deportiva en el deporte federado y la venta de servicios de diferente tipo.

Es por ello por lo que la Universidad de Cundinamarca decide crear un club deportivo que supla estas necesidades que afectan a niños y jóvenes fusagasugüeños y también por medio de este ayudar a todas las actividades académicas solicitadas por la facultad ya sean practicas o investigaciones.

### **3. DELIMITACION DEL PROBLEMA**

Debido a que el Centro Académico Deportivo “CAD” es una organización promotora del deporte y la actividad física nueva no cuentan en el momento con el personal disponible para llevar a cabo un proceso de gestión que permita desarrollar los diferentes procesos organizacionales y una planificación operacional en cuanto a infraestructura, personal logístico y profesional que logren brindar un buen servicio a los deportistas, a la sociedad en general y a la comunidad universitaria.

Dentro de este problema los conocimientos administrativos adquiridos durante la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte llegan a complementar una de las etapas de un proceso administrativo las cuales son definidas por Dale en un artículo científico como “Planear, Organizar, Dirigir, Controlar” (Moreno, 2014), p.22. De acuerdo con lo anterior se tienen en cuenta diversos autores ya sean clásicos o neoclásicos, para este caso se toma Dale un autor neoclásico para definir dichas etapas en este proceso administrativo del Centro Académico Deportivo “CAD”.

Dentro de dichas etapas esta propuesta de pasantía se involucra en la planificación definida como “...una toma de decisiones sobre lo que se quiere hacer...exige pues optar, elegir, por una actitud, por unos proyectos, por unos caminos” (Roche, 2012),p.14. ya que nos encontramos en la etapa de planificación esta se subdivide en tres tipos de planificación que más adelante en el documento serán denotadas con el fin de planificar la parte procedimental de la organización “CAD” también agregándole la gestión administrativa que lleven a consolidar dicha organización como uno de los mejores centros académicos y clubes deportivos del país.

#### **4. JUSTIFICACION**

Alrededor del deporte y la actividad física se han generado grupos interdisciplinarios, de investigación, formativos, recreativos, competitivos, empresariales que soportan en gran medida la planeación y desarrollo de programas y proyectos deportivos, la realización de eventos y la prestación de servicios a diferentes niveles, de acuerdo con las capacidades y recursos de sus practicantes, siempre en busca de mayores logros deportivos o de mejor calidad de vida en sus practicantes. Es por eso, que se debe considerar a la actividad física y el deporte como una actividad mediada por procesos administrativos y organizacionales, que exige la planeación, organización, ejecución y control de tal manera que garantice la consecución de logros y propósitos personales, institucionales y sociales. Por lo tanto, debido a su importancia en la formación y desarrollo de profesionales en Actividad y Educación Física, en Deporte y Recreación, en la formación y desarrollo de niños(as), jóvenes y adultos, esta actividad exige la implementación de estructuras organizativas, con los recursos necesarios, que proyecten y desarrollen los programas y proyectos formativos, deportivos, científicos, competitivos y de servicios tendientes a satisfacer y solucionar las expectativas y necesidades de los usuarios de la actividad física, el deporte y la recreación.

Por lo tanto, la Universidad de Cundinamarca a través de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, propone la organización e implementación de un Centro Académico Deportivo a nivel universitario, con características únicas en el Departamento de Cundinamarca, consolidado como un campo de aprendizaje, que contribuya al desarrollo y cumplimiento de las funciones misionales y las políticas de la Universidad en general y de la Facultad en particular, potenciado de esta manera el desarrollo del conocimiento, la formación de los futuros profesionales de la UDEC, el desarrollo deportivo a través de su Club Deportivo en

diferentes disciplinas y la venta de bienes y servicios de alta calidad alrededor de la actividad física y el deporte, con fuertes expectativas de crecimiento y sostenibilidad.

Dentro del marco administrativo existen unas tareas pertinentes las cuales son de suma importancia al momento de querer cumplir los objetivos propuestos por una organización deportiva, las cuales son la planificación operacional encargada de consolidar las normas y manuales para dejar claro todos los procedimientos al momento de realizar alguna actividad dentro de la organización.



## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 Objetivo General:**

- Elaborar los documentos de apoyo administrativo para el funcionamiento del Centro Académico Deportivo “CAD” y el Club Deportivo de la Universidad de Cundinamarca.

### **5.2 Objetivos Específicos:**

- Construir el manual de convivencia del Club Deportivo U Cundinamarca.
- Elaborar el manual de procedimientos del Centro Académico Deportivo
- Consolidar y presentar los documentos a la dirección del programa y decanatura.

## 6. MARCOS DE REFERENCIA

En el marco referencial se encuentran 3 subdivisiones en las cuales se evidencia el marco normativo encargado de todas las leyes que rigen a la organización en este caso El Centro Académico Deportivo “CAD”, por otro lado se denota el marco teórico en el cual aparece todas las referencias acerca de la administración la diferencia entre esta y la gestión, que es la planificación etc... y también aparece el marco conceptual en el cual se da el significado de todos conceptos tratados en el “CAD” como el deporte sus clasificaciones y demás.

### 6.1 MARCO NORMATIVO:

- **Constitución Política de 1991:** En Colombia se vive un nuevo camino legal para la Educación, la Educación Física, el deporte y la recreación. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre... (52), además “Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad” (49) También se consagra que “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral...” (45)

El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra...” (27, 68) ...“la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

La ley garantiza la profesionalización y la dignificación de la actividad docente” (68) así como también “se garantiza la autonomía universitaria”... “El estado fortalecerá la investigación científica en las Universidades oficiales y privadas y ofrecerá condiciones especiales para su desarrollo”... (69).

- **La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992:** por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, establecen los principios, los objetivos, los campos de acción y los programas académicos, se clasifican las instituciones de educación superior, los títulos y los exámenes de estado, la autonomía de las instituciones de educación superior, el fomento la inspección y la vigilancia, se establece el sistema nacional de acreditación e información... entre otros temas, que se constituye en el marco de acción y regulación de la Educación Superior.
- La Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de Diciembre de 1996, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Decretos reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior y con domicilio y gobierno en el Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca.
- La autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y, Ley 115 de 1994, Ley 792 de 2001, Resolución 2824 de 03 noviembre de 1999

del Rector de la Universidad de Cundinamarca, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a crear, organizar y desarrollar programas de investigación.

- El Artículo 57 del Acuerdo 07 de Julio 9 de 2015, “Estatuto General de la Universidad” determina que, para la administración y manejo de los recursos generados por actividades académicas de investigación, asesorías y de prestación de servicios, la Universidad podrá crear fondos de manejo especial con el fin de garantizar el fortalecimiento de los objetivos y propósitos. Su manejo y administración se hará conforme a la ley.
- El Artículo 4 del Acuerdo 035 de 1997, “Estatuto Presupuestal de la Universidad”, denomina como fondos especiales, los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador o por disposición de la entidad”.
- Los literales “B” y “C” del Artículo 10 del Acuerdo del C.S.U. No. 007 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, es función del Consejo Superior “proponer, estudiar y aprobar las organización académica, administrativa y financiera de la institución”, así como la de autorizar la creación, modificación y supresión de escuelas, previo concepto del Consejo Académico.
- **La Ley 181 de 1995** “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, consagra en su Artículo 20 que “Las instituciones de educación

superior públicas y privadas, conformarán clubes deportivos de acuerdo con sus características y recursos, para garantizar a sus educandos la iniciación y continuidad en el aprendizaje y desarrollo deportivos, contribuir a la práctica ordenada del deporte, y apoyar la formación de los más destacados para el deporte competitivo y de alto rendimiento. Estos clubes podrán tener el respaldo de la personería jurídica de la respectiva institución de educación superior”.

- El mismo texto legislativo, establece en el Artículo 21 que “Las instituciones de educación superior, públicas y privadas, elaborarán programas extracurriculares para la enseñanza y práctica deportiva, siguiendo los criterios del Ministerio de Educación Nacional y establecerán mecanismos especiales que permitan a los deportistas de alto rendimiento inscritos en sus programas académicos, el ejercicio y práctica de su actividad deportiva”.
- La Ley 494 de febrero 8 de 1999 en su Artículo 4° Parágrafo 2o. dispone, “En el caso específico de los establecimientos educativos, de todos los niveles desde cero hasta el superior, de educación formal y no formal, de carácter público o privado pertenecientes y/o reconocidos por el MEN, promoverá la correspondiente organización de un club deportivo o en su defecto un club promotor, estableciendo esta actividad como responsabilidad del representante legal, rector, administrador o docente del área de educación física”.
- La Ley 494 de Febrero 8 de 1999 en su Artículo 6° Parágrafo 2°, dispone, “La representación legal de cada uno de estos clubes del sector educativo corresponde para todos los efectos al representante legal señalado por la disposición jurídica de reconocimiento oficial del

establecimiento educativo, lo que le permitirá suscribir convenios para el desarrollo de la práctica del deporte, como también la captación de recursos financieros provenientes del Presupuesto Nacional o de los aportes que hagan las entidades privadas.”

- El Consejo Académico, conoció y dio el aval respectivo, según Acta N° 04 del 8 y 15 de marzo de 2017.
- El Plan Rectoral, Plan de Desarrollo y Planes de Acción de la Universidad de Cundinamarca determinan desarrollar acciones de proyección social e interacción universitaria como parte de sus funciones misionales, que permita a la Institución hacer presencia y contribuir al desarrollo social y comunitario desde el ámbito de la actividad física y el deporte. Así mismo, la Universidad de Cundinamarca, en el cumplimiento de sus funciones misionales debe brindar las condiciones de infraestructura y organización que permita el desarrollo de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación, desde diferentes campos de intervención, con propósitos académicos, investigativos, formativos, recreativos, de rendimiento deportivo, de competición, interacción universitaria, administración deportiva, organización de eventos y la prestación y venta de servicios hacia la comunidad universitaria, comunidad deportiva y comunidad en general del municipio, la región, el departamento y la nación.

## 6.2 MARCO TEORICO

- **ORIGEN DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Históricamente los seres humanos empezamos hacer parte de sociedades con fines religiosos, culturales o históricos, en donde todos no pueden hacerse cargo de un sin número de actividades para que la sociedad saliera adelante, ya sea en el factor económico, cultural o religioso desde ahí empezó la necesidad de organizar a los individuos de la comunidad para así darle orden y designar tareas específicas a cada uno.

Como tal la administración empezó a surgir en el siglo XX, y desde allí empezaron a salir diversas organizaciones las cuales eran la iglesia católica, la organización militar y las primeras industrias encargadas del área productiva y económica de una sociedad, este fue el punto de partida para que surgieran cantidad de técnicas y modelos en pro de mejorar o perfeccionar la administración. (Moreno, 2014)

(Moreno, 2014) afirma:

“La Administración, tal como la conocemos hoy, es el resultado histórico integrado de la contribución acumulada de numerosos pioneros, filósofos, físicos, economistas, estadistas, y otros, entre los que se incluyen algunos empresarios, que con el transcurso del tiempo fueron desarrollando y divulgando obras y teorías en el campo de sus actividades.

Es de resaltar que la administración no solo ha existido desde estos siglos referentes históricos dicen que desde que la iglesia intento organizarse como también la milicia, en estos tiempos existía la estructura de organización piramidal tal y como lo dice (Moreno, 2014) “la historia nos demuestra que la mayor parte de las iniciativas militares, políticas y religiosas, tuvo una

estructura orgánica piramidal, que de alguna forma refleja una estructura jerárquica que concentra en el vértice las funciones de poder y decisión.”(p.12).

- **ORGANIZACIONES, ADMINISTRACION Y GESTION:**

Para tener claridad acerca de del surgimiento de este término y donde y en qué situación se utiliza es necesario entender que es una organización definida por Blau y Scott (1976) en el libro administración, organización y gestión deportiva como “cuando dos o más individuos unen sus esfuerzos para conseguir un objetivo común... esencialmente se refiere a una finalidad común.”(Soucie, 2002)p.41. Hoy en día es habitual que encontremos cantidad de organizaciones y más deportivas ya que el auge en la importancia de la actividad física para el ser humano es alto.

(Soucie, 2002) afirma:

En el mundo del deporte y la actividad física, la situación no difiere en exceso. El club deportivo, la federación de varios deportes, los equipos profesionales, etc....constituyen ejemplos claros de organismos o centros que, a diferentes niveles representan las mismas características burocráticas básicas de los medios institucionales. (p.42)

Para que dichas organizaciones no tengan confusiones y desorden se necesita de una coordinación de todas las personas que la conforman, ya que las interacciones personales en una organización son fundamentales para que se designen tarea, actividades o roles a ejecutar durante el desarrollo de procesos para garantizar eficacia y éxito, pero todo esto depende si se cuenta con la determinación de entregar roles a personas capaces de ser líderes que en este caso se llaman administradores.



La administración es “la conducta o la orientación de los esfuerzos cooperativos de los miembros de la organización con vistas a las consecución de los objetivos definidos por dicha organización”(Soucie, 2002),p.42, es evidente que si se quiere alcanzar los objetivos propuestos por una organización se debe llevar a cabo una buena administración encargada de coordinar un grupo de individuos, esta tarea se le encomienda a personas lideres capaces de manejar el talento humano, a estas personas suelen llamarlos con diversos nombres pero siempre se denominan con administradores y estos están encargados de la administración o gestión.

La administración es el concepto a utilizar en esta propuesta de pasantía debido a que las tareas de administración o gestión son similares y tienen un mismo fin, sus características de ejecución son diferentes ya que “el trabajo de un administrador es esencialmente de reflexión, y el de gestión se encarga de la ejecución; si el primero idea planes estratégicos y enuncia la política de la organización, el segundo se encarga de los planes tácticos y los ejecuta”(Soucie, 2002),p.43.

- **PLANIFICACION OPERACIONAL:**

Dentro de la administración se encuentran unos factores determinantes a la hora de realizar cualquier actividad dentro de ellos se encuentra la planificación “consiste en establecer una línea de acción para conseguir un objetivo deseado...por ejemplo en la actividad física el administrador debe prever las necesidades de los clientes y establecer horarios, presupuesto, políticas y procedimientos de la organización”(Soucie, 2002),p.53.

Para esta propuesta se omite el factor de presupuestos y nóminas y solo se encarga de los aspectos procedimentales como lo son las políticas y procedimientos en la organización, estas tareas se encuentran dentro de la planificación operacional ya que la planificación administrativa se divide en tres las cuales son la planificación estratégica encargada del “proceso por el que una

organización, una vez analizado el entorno en el que se desenvuelve y fijados los objetivos a medio y largo plazo, elige las estrategias más adecuadas para darle cumplimiento a dichos objetivos”(Roche, 2012),p.23.

Por otro lado, se encuentra la planificación estructural “encargada de la distribución y coordinación de los recursos del grupo...el reparto de tareas, el sistema de distribución de la información, del control y la evaluación”(Soucie, 2002),p.65, en esta planificación se encargan de ejecutar y repartir las políticas y procedimientos realizados por la siguiente clase de planificación.

Para adentrarnos en la pasantía pasamos a la planificación operacional encargada “de asegurar que las cosas salgan bien, esto se refiere a la creación de las políticas y los procedimientos operativos, en el caso deportivo se trata de elaborar las reglas, las políticas, y los procedimientos que deben realizarse y ejecutarse”(Soucie, 2002),p.65, dichas políticas o procedimientos deben encargarse de velar por la buena organización y que no llegue a pasar un percance sin estar consignado en un manual de políticas y procedimiento.

Dentro de los elementos de un plan de acción se encuentran distintas tareas de las cuales solo de enunciaran las pertinentes para esta pasantía la cuales son normas y evaluación, políticas y procedimientos, recursos materiales, instalaciones y equipamientos, solicitudes de campo de material.

### **6.3 MARCO CONCEPTUAL**

Además de los conceptos que hacen parte del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias del Deporte, se tiene como referencia algunos conceptos presentados en el proyecto “Plan de negocio: club deportivo universitario participante del torneo de ascenso del fútbol profesional colombiano” del estudiante Diego Alejandro Carlier Prada de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

-ORGANISMOS DEPORTIVOS: Son organismos de derecho privado, constituidos como una asociación sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, que impulsa programas deportivos y recreativos de interés público y social.

-PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

-INTEGRACIÓN FUNCIONAL: Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la ley.

-DEMOCRATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad garantizará la participación democrática de las comunidades para participar de sus proyectos como la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

-**ÉTICA DEPORTIVA:** La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

-**LA RECREACIÓN:** Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

-**EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:** Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación.

-**LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:** Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación.

-**DEPORTE FORMATIVO:** Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes.

-DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

-DEPORTE UNIVERSITARIO: Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

-DEPORTE ASOCIADO: Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

-DEPORTE COMPETITIVO: Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

-DEPORTE AFICIONADO: Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

-DEPORTE PROFESIONAL: Es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional.

-DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO: Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

## **7. METODOLOGIA**

La Población con la cual se va a desarrollar este proyecto son toda la comunidad estudiantil y deportistas jóvenes del municipio de Fusagasugá y alrededores, entre 8 a 25 años de edad. Toda la planificación operacional organizada dentro del Centro académico deportivo U Cundinamarca beneficiara a toda la comunidad estudiantil en cuanto a como se deben desarrollar los procedimientos de solicitud de un espacio deportivo para alguna practica académica, por otro parte beneficiara a todos los deportistas y docentes pertenecientes al Club U Cundinamarca ya que, por medio de reglamentos internos, manuales de convivencia, planillas de asistencia...etc., ayudara a que se desenvuelva de manera idónea la organización.

También se fijarán los horarios y los días de interacción, los cuales se realizarán 5 veces por semana, en un tiempo de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. (este horario se podrá modificar de acuerdo a las tareas asignadas dentro de la pasantía). El inicio de la pasantía es el día 1 de febrero del 2018 y terminara el día 31 de agosto del 2018

## 8. CRONOGRAMA

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FECHA</b>
Diseño de reglamentos internos.	Se diseñara el reglamento interno o manual de convivencia de cada disciplina deportiva perteneciente al Club U Cundinamarca	<b>25 de julio de 2018</b>
Diseño de manual de procedimientos y políticas.	Dentro de esta actividad se debe diseñar toda la parte procedimental en cuanto al préstamo de escenarios deportivos, implementación, solicitud de quejas y reclamos, convenios etc...	<b>30 de junio de 2018</b>
Otras actividades	Actividades que se encuentren en la parte administrativa que requieran de mi apoyo.	<b>#####</b>




## 9. BIBLIOGRAFIA

Moreno, F. C. (2014). ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA Juan Francisco Gutiérrez Betancur, 4, 22–38. Retrieved from [http://viref.udea.edu.co/contenido/menu\\_alterno/apuntes/ac41-fundamentos.pdf](http://viref.udea.edu.co/contenido/menu_alterno/apuntes/ac41-fundamentos.pdf)

Roche, F. P. (2012). La Planificación Estratégica en las Organizaciones Deportivas. (E. Paidotribo, Ed.) (4th ed.). España.


Soucie, D. (2002). Administración, Organización y Gestión Deportiva. (INDE, Ed.). Barcelona, España.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 1 de 31</b>

**MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U  
CUNDINAMARCA**


**Elaborado por:  
Brayan David Murcia Bolívar**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FUSAGASUGA  
2018**

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 2 de 31</b>

### Tabla de contenido


<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Objetivo General .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Objetivo Especifico.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Definiciones .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Centro Académico Deportivo “CAD” .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1 Acuerdo 014 “Por el cual se crea el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”.....</b>	<b>7</b>
<b>4.2 Resolución 000015 “Por la cual se reglamenta el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD” .....</b>	<b>8</b>
<b>4.3 Servicios del CAD .....</b>	<b>12</b>
<b>4.4 Escenarios Deportivos e Infraestructura del CAD.....</b>	<b>13</b>
<b>4.5 Condiciones Generales de uso de escenarios deportivos e infraestructura del CAD.....</b>	<b>13</b>
<b>4.6 Condiciones Específicas de uso de escenarios deportivos del CAD ...</b>	<b>14</b>
<b>4.7 Procedimientos.....</b>	<b>17</b>
<b>4.7.1 Procedimiento uso de escenario deportivo, cultural y/o alojamiento</b>	<b>18</b>
<b>4.7.2 Formatos de Procedimientos.....</b>	<b>18</b>
<b>5. Club Deportivo U Cundinamarca .....</b>	<b>19</b>
<b>5.1 Artículo 1° – 3° – 4° del acuerdo 014 “Por el cual se crea el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD” .....</b>	<b>19</b>
<b>5.2 Manual de convivencia general de las disciplinas deportivas.....</b>	<b>19</b>
<b>5.3 Procedimiento de inscripción jugadores .....</b>	<b>29</b>
<b>5.4 Formatos Club Deportivo .....</b>	<b>29</b>
<b>6. Bibliografía .....</b>	<b>30</b>

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 3 de 31</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos es un documento en el cual encontraran toda la parte legal del Centro Académico Deportivo, teniendo en cuenta que el CAD busca fortalecer el desarrollo de actividades académicas, físicas, recreativas, deportivas y culturales, por otro lado se especifica el procedimiento de cómo se puede adquirir el préstamo de un escenario y en qué condiciones puede hacer uso de él; teniendo en cuenta que el Club Deportivo U Cundinamarca hace parte del CAD se crea un proceso de inscripción de jugadores en el cual se da el paso a paso de cómo puedo hacer parte de dicho club, por último se reglamenta todo el uso de escenarios de acuerdo a las condiciones requeridas por cada disciplina deportiva.

Teniendo en cuenta que un manual es un instrumento de apoyo administrativo, que agrupa procedimientos precisos con un objetivo común, que describe en su secuencia lógica las distintas actividades de que se compone cada uno de los procedimientos que lo integran, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 4 de 31</b>

## 2. OBJETIVO

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Potencializar los servicios administrativos del CAD y del Club Deportivo por medio del conocimiento de su legalidad y sus procedimientos los cuales mejoran la calidad de los servicios prestados actualmente


### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico interno en el cual se recolecte la información pertinente para la creación del manual.
- Identificar los procedimientos necesarios para la mejora del servicio.
- Documentar los procedimientos y datos recolectados para la mejora de la calidad del servicio prestado.

#### - **ALCANCE:**


El Centro Académico Deportivo U Cundinamarca pretende desarrollar programas y proyectos académicos que desarrollen los núcleos temáticos, proyectos de investigación, proyectos de interacción y programas de bienestar universitario.

Como también el alquiler de escenarios deportivos, áreas recreativas, zonas verdes, auditorios, servicio de alojamiento, zonas de camping, etc.


	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 5 de 31</b>

### 3. DEFINICIONES

- **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO:** Las normas que reposan en el presente Reglamento del Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca son de aplicación a todos los escenarios deportivos, que lo conforman y rigen para todos los usuarios.
- **ASIGNACIÓN DE ESPACIOS:** La distribución de espacios deportivos y culturales se refiere a la disposición física de los puestos de trabajo, de sus componentes materiales y a la ubicación de las instalaciones para la atención y servicios tanto para el personal interno, como para los usuarios externos.
- **ESCENARIOS CULTURALES:** se denomina escenario a la parte de un teatro, auditorio o espacio cultural en la cual se lleva a cabo el acto cultural en si mismo. Este acto puede ser una obra de teatro, una ópera, un ballet, un concierto de diversos tipos de música, pero también puede ser una presentación de premios de o de cualquier evento que requiera la exposición ante un público determinado.
- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida aledaña a dichos escenarios.
- **ESCUELAS DE FORMACION:** Las Escuelas de Formación Deportiva se definen como estructuras pedagógicas que incluyen programas educativos extraescolares implementados como estrategia para la enseñanza del deporte en la población inscrita en ellas, principalmente el niño, la niña y el joven, buscando su desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social, mediante procesos metodológicos que les permita su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva. Estas pueden ser de carácter particular y/o institucional. Las instituciones se consideran sistemas que cumplen funciones relacionadas con el fomento, construcción y sostenimiento de programas de formación deportiva, promovidas desde la gestión pública.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 6 de 31</b>

- **INGRESOS:** El acceso a las instalaciones deportivas y culturales de la Universidad de Cundinamarca supone la aceptación de las normas establecidas para esta actividad.
- **INGRESO LIBRE:** Es la actividad deportiva que se realiza en los horarios de acceso al público general en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca y que no son dirigidas.
- **INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Es un recinto o una construcción provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición de uno o más deportes, incluyen las áreas donde se realizan las actividades deportivas.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Los primeros auxilios, son los procedimientos y técnicas de carácter inmediato que se dispensan a las personas que han sido víctimas de una eventualidad o accidente o de una enfermedad repentina, anteceden a otros más complejos.
- **RECIBO DE LIQUIDACIÓN:** Es el recibo que expide La Universidad de Cundinamarca y que después de pago y programada la fecha, permite acceder al escenario deportivo solicitado.
- **USUARIOS:** Un Usuario es aquella persona que usa algo para la función en específico, es necesario que el usuario tenga la conciencia de que lo está haciendo tiene un fin lógico y conciso, sin embargo, el termino en genérico y se limita en primera estancia a describir la acción de una persona que usa algo. Por consiguiente se consideran usuarios del Centro Académico Deportivo U Cundinamarca:
  - Las personas que de forma individual o colectiva, utilizan las instalaciones del Centro Académico Deportivo.
  - Los alumnos de las escuelas de formación o asistentes a las actividades deportivas programadas,
  - Participantes en actividades de competición deportiva.
  - Acompañantes y espectadores.


	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 7 de 31</b>

#### **4. CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO U CUNDINAMARCA “CAD”**

##### **4.1 Acuerdo 014 “Por el cual se crea el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”:**

- **ARTICULO 1:** Crear el “**CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (CAD)**”, constituido como un campo de aprendizaje, compuesto por el “**CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA**” y sus “**ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA**”, en diferentes disciplinas para el desarrollo académico, deportivo y la venta de servicios alrededor de la actividad física, el deporte y la recreación a la comunidad en general.
- **PARRAGRAFO:** El CAD tiene como domicilio principal la ciudad de Fusagasugá y podrá extender sus servicios y actividades a donde tiene asiento la Institución Universitaria.
- **ARTICULO 2:** El campo de aprendizaje denominado **CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (CAD)**, se maneja administrativamente y financieramente a través del sistema de planeación y ejecución financiera y presupuestal que rige para la Universidad de Cundinamarca de conformidad con las normas y reglamentos vigentes y los que se modifican, adicionen y se adopten en el futuro. Se dispondrá para el manejo de los recursos de una cuenta independiente bajo la dirección de la Vicerrectoría administrativa y financiera.
- **ARTICULO 3:** Conforme el artículo 20 de la Ley 181 de 1995, el campo de aprendizaje denominado **CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA**, contará con la personería jurídica de la Universidad de Cundinamarca para la cual el Rector deberá adelantar todas las acciones legales para la obtención del reconocimiento deportivo.
- **ARTÍCULO 4:** Las **ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA** hacen parte del **CLUB DEPORTIVO** y se crearan en diferentes disciplinas deportivas de acuerdo a la infraestructura deportiva existente y los recursos disponibles de la Universidad.
- **ARTÍCULO 5:** El “**CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (CAD)**”, estará adscrito a la Facultad de Ciencias del



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 8 de 31</b>

Deporte y será dirigido por quien el Rector de la Universidad de Cundinamarca designe para tal efecto.


- **ARTÍCULO 6:** El rector expedirá mediante Resolución Rectoral la reglamentación y los procedimientos respectivos para el funcionamiento del Centro.
- **ARTÍCULO 7: VIGENCIA:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

#### **4.2 Resolución 000015 “Por la cual se reglamenta el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”:**

- **ARTICULO 1:** Reglamentar el “**CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (CAD)**” constituido como una unidad academica y campo de aprendizaje, que administra los recursos propios y los asignados por la Universidad, garantizando las funciones misionales del CENTRO y la Universidad, el buen funcionamiento, censervacion y mantenimiento del mismo.


### **CAPITULO I CARÁCTER, MISION, OBEJTIVOS Y PRINCIPIOS**

- **ARTICULO 2: CARÁCTER** – El Centro Academico Deportivo de ña Universidad de Cundinamarca cuya sigla es CAD, es una Unidad Academica – Administrativa adscrita a la Facultad de Ciencias del Deporte y Educacion Fisica, por medio de la cual la Universidad determina un campo de apredizaje para el desarrollo academico, investigativo, deintraccion y bienestar, propios de la Actividad Fisica, la Educacion Fisica, el Deporte y la Recreacion.
- **ARTICULO 3: MISION** - El CAD es un campo de aprendizaje universitario que busca el desarrollo de la Actividad Física, el Deporte, la Recreación y la Educación Física, bajo un enfoque multidimensional, con propósitos académicos, investigativos, formativos, recreativos, de rendimiento deportivo, interacción y de bienestar para la comunidad universitaria, comunidad deportiva y comunidad en general.
- **ARTICULO 4: OBJETIVOS** – El CAD tiene los siguientes objetivos para su funcionamiento.
- ✓ La generación de espacios multidimensionales para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte formativo y de rendimiento, propios de la


	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 9 de 31</b>

actividad académica, investigativa, de interacción y bienestar que hacen parte de los programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Cundinamarca.

- ✓ Desarrollo de procesos de iniciación, formación y competición deportiva a través del Club Deportivo de la Universidad de Cundinamarca.
  - ✓ Brindar apoyo técnico, científico y administrativo al proceso de formación y preparación de deportistas a técnicos, entrenadores, instructores o administradores deportivos de la Universidad la region, el Departamento y el País.
  - ✓ La oferta y venta de servicios propios de la actividad física, la recreación y el deporte hacia la comunidad deportiva y comunidad en general nacionales e internacionales.
  - ✓ La generación de recursos a través de la venta de servicios o alquiler de los escenarios deportivos a diferentes organizaciones educativas, deportivas, gubernamentales, sociales, religiosas o comunitarias y de diferente indole.
  - ✓ El desarrollo de proyectos deportivos, producto de convenios inter-institucionales.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de alto rendimiento deportivo en convenio con organismos deportivos municipales, departamentales o nacionales.
- **ARTICULO 5: PRINCIPIOS** – El CAD se desarrolla en el marco de las politicas generales de la Universidad de Cundinamarca observando plenamente los siguientes principios basicos:
- ✓ **Contribución a la comprensión y solución de problemas comunitarios:** El CAD tiene una finalidad académica y social en cada uno de los servicios que ofrece; aportando en los procesos investigativos y de interaccion social universitaria que conlleven a la construcción de conocimientos, facilitando y orientando la práctica de la actividad física y el deporte por parte de la comunidad, convirtiéndose en una solución a la problemática de la carencia de espacios y orientación deportiva y recreativa adecuados para la comunidad deportista de la región y el departamento,
  - ✓ **Aprendizaje e interacción de saberes:** El CAD, es un espacio que permite el encuentro académico, investigativo e interaccion social de la comunidad Udecina; allí convergen las diversas disciplinas en la construcción de conocimientos y la solución de problemas, mediante la interacción con la comunidad enriqueciendo el desarrollo académico y el conocimiento.
  - ✓ **Integracion e Interaccion social:** El CAD permitira entre la universidad y la comunidad, facilitando la generacion de encuentros de enrequeicimineto mutuo, permitiendo el acceso de la comunidad universitaria al saber social y al conocimiento de las problematicas sociales, posibilitando la integracion de la comunidad y la academia.


	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 10 de 31</b>

- ✓ **Integración académica e institucional:** El CAD permitirá la interacción de todos los actores de la vida universitaria, facilitara la integración de saberes, la práctica y aplicación de conocimientos, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura de los diversos programas y actores administrativos, académicos y sociales que tiene su lugar en la Universidad de Cundinamarca.
  - ✓ **Calidad y Mejoramiento continuo:** Todos los planes y programas que desarrolle el CAD en el marco del objeto estarán enmarcados en el desarrollo con calidad y efectividad, se buscara la excelencia en la prestación de los servicios, la eficiencia administrativa y financiera y la evaluación y el mejoramiento continuo.
  - ✓ **Pertinencia social y académica:** El CAD desarrollará sus actividades en el marco de la correspondencia con las políticas universitarias establecidas en el plan rectoral (Generación siglo XXI) el PEU de la Universidad de Cundinamarca, teniendo igualmente como referencia las políticas estatales y la problemática social que le competen de acuerdo a la naturaleza de sus funciones
  - ✓ **Transparencia:** Las acciones administrativas, financieras y misionales que desarrolle el CAD serán de conocimiento público, enmarcadas en principios de transparencia, eficacia y eficiencia, propendiendo por la implementación de controles que den cumplimiento a estos postulados.
- **CAPITULO 6: CAMPOS DE INTERVENCION** – El CAD desarrolla sus actividades mediante la intervencion en diversos campos del desarrollo universitario, deportivo y comunitario, articulado a procesos academicos, investigativos o de interaccion social, asi:
- ✓ **INTEGRACION Y DESARROLLO ACADEMICO:** El CAD permitirá el desarrollo de actividades académicas de formación y aprendizaje, investigación y proyección social, que hacen parte de los planes y programas que la Universidad de Cundinamarca, mediante la generación de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, sociales y académicas, articulados a diferentes núcleos temáticos, de tal manera que el Centro se convierta en un Campo de aprendizaje.
  - ✓ **BIENESTAR UNIVERSITARIO:** El CAD articulará sus planes y programas con la Oficina de Bienestar Universitario en el desarrollo de actividades que generen cambios positivos en la salud mental, física y social de la comunidad Universitaria, permitiendo el acceso de estudiantes, docentes y administrativos a actividades que mejoren la calidad de vida y que integren a la comunidad universitaria en un procesos de identidad y pertenencia.
  - ✓ **PARTICIPACION COMUNITARIA:** La comunidad se beneficiara del desarrollo de los escenarios, planes y programas que el CAD realice, permitiendo el

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 11 de 31</b>

acceso a las personas menos favorecidas, mediante el desarrollo de actividades articuladas a programas interinstitucionales con los actores del orden municipal, departamental y nacional.

- ✓ **DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL:** El CAD cumplirá su objeto articulando los planes y programas con las instituciones de diferente carácter del orden municipal, regional, departamental y nacional, tanto públicas como privadas, mediante la generación de cartas de entendimiento, convenios de colaboración mutuo y convenios financieros y administrativos, permitiendo de esta manera el beneficio mutuo y la incorporación de recursos físicos y económicos que mejoren su sostenibilidad económica, la estructura física y el desarrollo de los planes y programas que ofrece.
- ✓ **DESARROLLO DEPORTIVO:** La estructura física y logística del CAD, se pondrá al servicio de las Escuelas de Formación Deportiva, el Club Deportivo de la Universidad de Cundinamarca y sus equipos representativos; igualmente, a través de convenios específicos, para los deportistas del Municipio, el Departamento y la Nación, en cumplimiento de la ley 181 y en el marco de la responsabilidad social institucional, para ello se generarán proyectos especiales en coordinación con los actores del sistema nacional del deporte, institutos municipales y departamentales, las federaciones, ligas y clubes legalmente constituidos y el Comité Olímpico Colombiano; para ello se establecerán tarifas especiales y mecanismos de entendimiento y legalización, que permitan el acceso prioritario para el desarrollo de actividades que fomenten el deporte competitivo y de alto rendimiento.
- ✓ **ORGANIZACION DE EVENTOS:** La realización de eventos recreativos, deportivos, culturales, sociales y académicos de manera directa o mediante la integración con las instituciones públicas o privadas, permitirá la presencia institucional y la generación de recursos para garantizar el adecuado mantenimiento e inversión en el centro deportivo.
- ✓ **VENTA DE SERVICIOS:** El CAD ofrecerá un portafolio de servicios acorde con su infraestructura y su objeto, el cual comprende el alquiler de los campos deportivos, recreativos, zonas verdes, alojamientos, salones; la organización de eventos académicos, deportivos, recreativos, culturales y sociales, llegando a las instituciones y organizaciones sociales del orden Municipal, Regional y Departamental, lo que permitirá la generación de recursos que permitan el adecuado funcionamiento, la sostenibilidad y el desarrollo del Centro Deportivo.


	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 12 de 31</b>

#### 4.3 Servicios del CAD:

El Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”, para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad y del centro, desarrollara su actividad a través de procesos académicos de formación y aprendizaje, de interacción, la prestación de servicios académicos y deportivos y el alquiler de la infraestructura del centro. Para el desarrollo de estas actividades, el centro debe contar con un plan académico y de interacción direccionada desde la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física y un plan comercial a través de un portafolio de servicios dirigido a la comunidad universitaria, comunidad deportiva y comunidad en general del municipio, departamento y nación.

El portafolio de servicios debe contemplar entre otros:

- Desarrollo de programas y proyectos académicos: Desarrollo de núcleos temáticos, proyectos de investigación, proyectos de interacción y programas de bienestar universitario.
- El alquiler de escenarios deportivos, áreas recreativas, zonas verdes, auditorios, servicio de alojamiento, zonas de camping, etc.
- El servicio de restaurante y cafeterías.
- Prestación de servicios de organización y administración deportiva y recreativa.
- Prestación de servicios de asesoría académica, técnica, científica, curricular y pedagógica para el desarrollo de diferentes procesos de actividad física, deporte educación física o recreación.
- Alquiler de espacios para el desarrollo de eventos institucionales, comerciales, convivencias, educativos, empresariales o comunitarios.
- Organización de eventos deportivos y recreativos: Campamentos deportivos, torneos o eventos deportivos de diferente tipo y nivel.
- Programas de mejoramiento de la condición física.
- Programas de vacaciones recreativas.
- Organización de eventos académicos y de capacitación.
- Alquiler y uso de escenarios deportivos los fines de semana, días festivos y periodos vacacionales a la comunidad en general.


	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 13 de 31</b>

#### **4.4 Escenarios Deportivos e Infraestructura del CAD:**

- Auditorios: Emilio Sierra, Principal Salón Azul adecuado con sonido con capacidad para 100 personas (Conferencias, Seminarios, Talleres Lúdicos)
- Auditorio Pequeño con capacidad para 40 personas.
- Patinodromo.
- 8 Canchas de Tenis.
- 3 Senderos ecológicos.
- .Pista para Atletismo y ciclismo.
- Parque Bio-saludable.
- Coliseos Cubiertos divididos en tres: Voleibol, Dojo de Artes Marciales y Porras.
- Campos de Futbol.
- Cancha auxiliar de futbol.
- Parque Infantil.
- Cancha Sintética (Futbol 5).
- 2 Canchas de Vóley Playa.
- Pista de Ciclo Montañismo.
- Amplias Zonas Verdes.
- 3 Piscinas.
- Canchas Múltiples (Baloncesto y futbol 5).
- Zona de Comedor.
- Servicio de enfermería (Toma de tensión y entre otras).

#### **4.5 Condiciones Generales de uso de escenarios deportivos e infraestructura del CAD:**

- Usar ropa e implementos deportivos adecuados para la práctica de las distintas disciplinas.
- Por ningún motivo se permite estar en los escenarios y el Centro Académico Deportivo sin camiseta.
- Los acompañantes deben permanecer fuera del escenario deportivo.
- No ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas.
- No fumar.
- Observar buena conducta en las instalaciones del Centro Académico Deportivo manteniendo en todo momento el orden y respeto en las actividades deportivas y sociales que se desarrollen en las instalaciones de este.
- No podrán llevarse a cabo actos de violencia o maltrato, o que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 14 de 31</b>

- Los menores de 12 años que no pertenezcan a escuelas de formación, deben estar acompañados por un adulto responsable al igual que las personas Adulto Mayor.
- Los usuarios del Centro Académico Deportivo, deben portar documento de identidad, carne del seguro y un número de contacto en caso de una eventualidad.
- El Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca no se hace responsable por las lesiones que se pudieran originar de la práctica deportiva realizada en esta.
- Los escenarios deportivos y culturales deben tener un uso adecuado.
- En caso de una eventualidad o accidente, el equipo de enfermería y de salvamento prestara su servicio siempre y cuando el docente, usuario afectado u otro lo indique levantando la mano como señal de ayuda.


#### **4.6 Condiciones Específicas de uso de escenarios deportivos del CAD:**

##### **Escenario Deportivo Patinodromo**

- Es obligatorio el uso de seguridad (casco protector, coderas, rodilleras y guantes), según la categoría.
- Las barandas y barras que conforman el encerramiento del área siempre deben estar despejadas,
- Las entradas del escenario deben permanecer cerradas.
- La entrada y salida del Patinodromo se debe realizar por las puertas, nunca por encima de las barandas.
- En caso de accidente en pista disminuya su velocidad mientras el compañero es atendido.
- No se deben ingresar maletas, ni objetos que obstruyan el paso al Patinodromo.
- No utilizar audífonos y estar pendiente de las directrices del profesor.
- El cambio de ropa se debe realizar en los baños y vestieres.
- No está permitido el consumo de alimentos dentro del escenario.
- Está prohibido el ingreso de mascotas.

##### **Escenario Deportivo Cancha Sintética**

- Utilizar ropa adecuada para la práctica deportiva (Camiseta, pantaloneta o sudadera medias largas y canilleras) y calzado adecuado (Tenis o tenis-guayo los guayos deben ser taches de pasta o caucho).

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 15 de 31</b>

- Por salud y cuidado del césped de la cancha, no se debe ingresar descalzo, con zapatos abiertos (sandalias, suecos), o con guayos que tengan tachas de aluminio o de 6 tachas.
- No está permitido el consumo de alimentos dentro del escenario.
- Hacer buen uso de los arcos de las porterías y de las mallas de cerramiento.
- Mantener cerrada la cancha cuando se esté jugando. Esto con el fin de evitar accidentes.


### **Escenario Deportivo Canchas de Tenis**

- Utilizar ropa adecuada para la práctica deportiva y calzado adecuado.
- No se debe pelotear contra las paredes.
- Utilizar solamente zapatilla (tenis) de suela flexible, sin clavos, tachas ni otro objeto que provoque daños en la cancha.
- El deportista debe tener claro las reglas de la práctica de este deporte y las normas que caracterizan el juego así como el comportamiento con jugadores de otras canchas, espectadores y en general con los usuarios del centro.
- No se debe utilizar la cancha sucia, porque este material puede tener efecto abrasivo.
- No colocar sobre la superficie de la cancha mesas, sillas o cualquier otro elemento con peso pues puede marcar y perforar la superficie.
- No utilizar la cancha para realizar otras actividades, pues estas pueden marcar la superficie sintética y dañarla.

### **Escenario Deportivo Piscinas (Ley 1209 de 2008)**

- El uso de gorro y traje de baño adecuado es de carácter obligatorio.
- No se permite el ingreso de maletas, se recomienda el uso de lockers.
- Prohibido el ingreso de alimentos y bebidas.
- Favor hacer uso de la ducha antes de ingresar a la piscina.
- No se permite el ingreso de mascotas o bicicletas.
- Los bebés deben utilizar pañal impermeable.
- No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- Evite accidentes producidos por carreras o juegos peligrosos dentro o fuera de la piscina.
- Los menores de 12 años deben estar acompañados por un adulto. Ley 1209 de 2008.
- Revise que los flotadores de los niños estén en buen estado.
- Evite ingresar a la piscina con heridas abiertas, laceraciones o infecciones en la piel.



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 16 de 31</b>

- Toda persona que sea arrojada con ropa a la piscina será expulsada.
- No aplicarse bronceador para ingresar a la piscina.

### **Escenario Deportivo Coliseo (Artes Marciales, Voleibol y Porras)**

- Utilizar ropa adecuada para la práctica deportiva, siendo obligatorio el equipo de seguridad.
- **Voleibol** (rodilleras, y coderas, canilleras y zapatillas suela antideslizante).
- **Artes Marciales** (Caretas, espinilleras, guantes, peto protector).
- **Porras** (Ropa que facilite los movimientos y acrobacias), zapatillas (tenis con suela antideslizante).
- Se debe ingresar con zapatos de suela blanda.
- Están prohibido los tacones zapatos de punta, guayos o elementos puntiagudos que dañen la superficie de este.
- No se permite la instalación de ningún tipo de elemento que genere daño en las superficies del coliseo como son: maquinaria pesada, tarimas, carpas, elementos de amarres, entre otros.

### **Escenario Deportivo Ovalo (Futbol, Ciclismo, Atletismo y Patinaje).**

- Los jugadores deben utilizar camiseta, pantaloneta, medias largas, canilleras.
- Está prohibido usar o vestir elementos que atenten contra la integridad física de los participantes (Joyas, relojes, entre otros).
- Es indispensable el uso de zapatillas para la práctica de este (guayos).
- El arquero se debe distinguir del resto de los jugadores y de los árbitros.

### **Ciclismo**


- Es obligatorio el uso del equipo adecuado de seguridad (Casco protector, coderas, rodilleras y guantes).
- La bicicleta debe estar en buenas condiciones (Frenos, manubrio, llantas).
- La bicicleta debe ser manejada solo por un usuario.

### **Atletismo**

- Utilizar ropa adecuada para la práctica deportiva (Camiseta, pantaloneta o sudadera y tenis)

### **Patinaje de ruta**

- Es obligatorio el uso del equipo de seguridad (Casco protector, coderas, rodilleras y guantes), según la categoría.
- No está permitido el consumo de alimentos dentro del escenario.
- Está prohibido el ingreso de mascotas.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 17 de 31</b>

- No utilizar audífonos.

#### **Escenario Deportivo Parque Bio-saludable.**


- Las maquinas que hacen parte de este espacio están aptas para personas con una estatura mayor a 1.40 cm.
- Si el usuario tiene problemas de articulaciones de cadera o espalda, consulte al médico antes de realizar ejercicios en este escenario.
- Los aparatos que tienen pedal y movimiento deben estar en paralelo y parados para bajar de él.
- En caso de notar alguna molestia o dolor articular, suspender la realización del ejercicio inmediatamente.

#### **Escenario Deportivo Parque Infantil**

- Siempre es importante la supervisión de un adulto, ya que los menores muchas veces no pueden calcular las distancias con exactitud y no miden el riesgo.
- Es importante que el adulto acompañante, enseñe al niño a jugar de una forma segura, generando menos probabilidades de que este se lesione.
- Los niños pequeños deben jugar en instalaciones diseñadas para ellos, de acuerdo a su tamaño y peso pues sino son los adecuados pueden generar accidentes.
- Este escenario debe tener un uso adecuado seguro y usarse para el fin diseñado. Así, por ejemplo, los columpios son para impulsarse sentados a una velocidad lenta, las barandas de seguridad no son estructuras para trepar y los toboganes son para deslizarse con los pies hacia adelante y estos son solo para bajar nunca para subir.
- Es importante que el adulto responsable se cerciore que los juegos que son de madera, no contengan puntas o astillas y los que son metálicos no tengan bordes con oxido o partes punzantes. Al igual que no hayan objetos peligrosos como puntillas, clavos o elementos que puedan provocar cortes a los niños o hacer que las prendas de vestir queden enganchadas.
- Evitar el uso de prendas o elementos que se puedan enganchar en los juegos como cordones o joyas.

#### **4.7 Procedimientos:**

Los procedimientos son las descripciones pormenorizadas de una actividad u operación, es decir, son las guías para una ejecución permanente de una misma tarea, y que por sus características especiales requieren de otras explicaciones.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 18 de 31</b>

En el Centro Académico Deportivo “CAD” se definen unos procedimientos en los cuales se necesita de una buena organización interna para así prestar un buen servicio de atención e información al usuario que quiera hacer uso de los escenarios deportivos, culturales y/o alojamiento.


#### **4.8 Procedimiento uso de escenario deportivo, cultural y/o alojamiento:**

En este procedimiento se especificará el paso a paso que el funcionario encargado del préstamo de servicio debe seguir, con el fin de que todos tengan claro conocimiento al momento de realizar algún tipo de préstamo de servicio y así mejorar la organización interna y la calidad del servicio en el Centro Académico Deportivo “CAD”

- ✓ Documento del procedimiento uso de escenario deportivo, cultural y/o alojamiento (Código: MFAP15)

#### **4.9 Formatos de Procedimientos:**

- ✓ Solicitud de escenario deportivo, cultural y/o alojamiento (Código: MFAF025)
- ✓ Evaluación de servicio deportivo, cultural y/o alojamiento (Código: MFAF026)

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 19 de 31</b>

## 5. Club Deportivo U Cundinamarca

### 5.1 Artículo 1° – 3° – 4° del acuerdo 014 “Por el cual se crea el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”:

**-ARTICULO 1:** Crear el “**CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (CAD)**”, constituido como un campo de aprendizaje, compuesto por el “**CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA**” y sus “**ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA**”, en diferentes disciplinas para el desarrollo académico, deportivo y la venta de servicios alrededor de la actividad física, el deporte y la recreación a la comunidad en general.

**-PARRAGRAFO:** El CAD tiene como domicilio principal la ciudad de Fusagasugá y podrá extender sus servicios y actividades a donde tiene asiento la Institución Universitaria.

**-ARTICULO 3:** Conforme el artículo 20 de la Ley 181 de 1995, el campo de aprendizaje denominado **CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA**, contara con la personería jurídica de la Universidad de Cundinamarca para la cual el Rector deberá adelantar todas las acciones legales para la obtención del reconocimiento deportivo.

**-ARTÍCULO 4:** Las **ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA** hacen parte del **CLUB DEPORTIVO** y se crearan en diferentes disciplinas deportivas de acuerdo a la infraestructura deportiva existente y los recursos disponibles de la Universidad.

### 5.2 Manual de convivencia general de las disciplinas deportivas:


#### MANUAL DE CONVIVENCIA

#### CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA

El Manual de Convivencia contiene los derechos y deberes de los diferentes miembros del Club Deportivo U Cundinamarca, fija las normas mínimas para una sana convivencia y establece procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones y sus respectivas consecuencias.


#### PROFESOR

Es la persona nombrada por las directivas, responsable de toda la dinámica de un grupo debidamente capacitado en el trabajo con niños. Su compromiso debe estar respaldado por todas las características del perfil, deberes y derechos del docente.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 20 de 31</b>

✓ **Deberes:**

- a. Primer responsable del proceso de enseñanza- aprendizaje técnico, táctico, físico, teórico de la disciplina deportiva en su categoría.
- b. Determina y socializa a la comunidad las alineaciones y posibles sustituciones de los deportistas durante las competencias de su categoría.
- c. Es quien con su firma se hace el primer responsable del diligenciamiento de las planillas de inscripción de los deportistas a las Ligas.
- d. Ser el animador, orientador y coordinador de las actividades a realizar con los deportistas.
- e. Velar primordialmente por el crecimiento integral de cada uno de los deportistas de su grupo.
- f. Estructurar con sus deportistas los objetivos y metas de su grupo.
- g. Dinamizar el proceso formativo- deportivo de los deportistas por medio de un seguimiento personalizado.
- h. Delegar en los deportistas funciones pertinentes a la dinámica del grupo.
- i. Promover una actitud de cuidado y respeto por los materiales e instalaciones de entrenamiento.
- j. Presentar los informes formativos y deportivos de los deportistas a los padres de familia, Coordinador Deportivo y Director Deportivo.
- k. Mantener una actitud entusiasta frente al desarrollo del Proyecto de cada disciplina deportiva.
- l. Ser mediador en las situaciones especiales que se presentan en el proceso formativo de los deportistas y miembros del cuerpo técnico.
- m. Controlar la asistencia de los padres de familia o acudientes a reuniones.
- n. Presentar un informe periódico del proceso del grupo.
- o. Acompañar a sus deportistas en las actividades programadas.
- p. Enfocar y planificar los entrenamientos hacia la formación no solo deportiva sino a la formación en valores y el crecimiento personal
- q. Mantener una presentación personal adecuada.
- r. Cumplir con las funciones que implique el cargo para el cual haya sido asignado.
- s. Cumplir con la jornada laboral.
- t. Orientar y formar con su testimonio de vida deportiva.
- u. Capacitarse y actualizarse.
- v. Ser responsable y comprometido con la preparación y puntualidad a entrenamientos y competencias.
- w. Mantener una relación abierta y continua con los padres de familia.
- x. Conocer y acompañar el proceso formativo del deportista.
- y. Asumir con convicción el Manual de Convivencia.
- z. Participar activamente en todas las actividades organizadas por el Club Deportivo U Cundinamarca.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 21 de 31</b>

- aa.** Abstenerse de organizar rifas, paseos, salidas, exigir material sin la previa autorización de las Directivas.
- bb.** Abstenerse de organizar cualquier tipo de negocios con los deportistas o padres de familia.
- cc.** Participar activamente en alguno de los Comités establecidos por el Club.
- dd.** Conocer, promulgar y proceder según el conducto regular.
- ee.** Preparar los implementos que van a ser utilizados en la clase o actividades, una vez terminada esta, regresarlos en su totalidad al sitio de depósito.
- ff.** Dar un trato cortés y adecuado a los niños, padres y personas vinculadas al programa.
- gg.** Velar por el buen uso de las instalaciones y materiales deportivos donde se realicen sus prácticas.
- hh.** Las demás funciones que le sean asignadas por el director del Club Deportivo U Cundinamarca.

✓ **En caso de ausencia:**


- ii.** Solicitar permisos de salida o ausencia al Director Deportivo o Presidente según sea el caso.
- jj.** Informar al Coordinador Deportivo para que busquen conjuntamente los reemplazos correspondientes.
- kk.** Dejar con anterioridad en Coordinación Deportiva los trabajos para los deportistas con quienes tendría entrenamiento durante su ausencia

✓ **Derechos:**

- a.** Ser respetado y escuchado.
- b.** Trabajar en un ambiente de respeto y fraternidad.
- c.** Capacitarse y actualizarse permanente con el apoyo de las directivas.

✓ **Funciones:**

- a.** Presentar, según la programación del Club Deportivo U Cundinamarca, los informes formativos- deportivos de los deportistas.
- b.** Participar en la planeación, programación y ejecución de las actividades propuestas por categoría.
- c.** Llevar un seguimiento ordenado de los Micro ciclos de entrenamiento según orientación del Macro.
- d.** Controlar la asistencia de los deportistas y presentar el informe a la Coordinación Deportiva.
- e.** Realizar una evaluación permanente, cualitativa e integral de los deportistas.
- f.** Mantener un diálogo permanente con profesores y deportistas sobre la evolución del proceso.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 22 de 31</b>


- g. Responder por la seguridad y el uso adecuado de los uniformes y materiales confiados a su manejo.
- h. Fomentar en los deportistas el respeto a la vida en todas sus manifestaciones.
- i. Fomentar hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y excelentes relaciones humanas.
- j. Orientar el comportamiento de los deportistas en entrenamientos, viajes, concentraciones, reuniones, competencias y en todas las actividades programadas.
- k. Involucrar al padre de familia en el proceso formativo-deportivo del deportista.

### **PADRES DE FAMILIA**

Representante legal encargado y responsable del deportista inscrito al club su compromiso debe estar respaldado por todas las características del perfil, deberes y derechos.

✓ **Deberes:**

- a. Ser el único responsable del deportista y si no es dejar autorización escrita de otro acudiente que pueda responder por el deportista.
- b. Ser los primeros educadores y orientadores de sus hijos.
- c. Conocer, participar y vivir la propuesta del Proyecto de cada disciplina deportiva.
- d. Participar activamente en las actividades del Club Deportivo U Cundinamarca.
- e. Estar comprometidos con la educación integral de sus hijos.
- f. Inculcar amor y respeto por el Club Deportivo U Cundinamarca.
- g. Asistir a las reuniones y citaciones programadas por el Club Deportivo U Cundinamarca.
- h. Asumir e interiorizar las propuestas pedagógicas para la enseñanza-aprendizaje de cada disciplina deportiva en las reuniones de padres.
- i. Generar ambientes de crecimiento y desarrollo en el proceso de formación de su hijo.
- j. Generar espacios de comunicación con la comunidad.
- k. Ser puntual a las reuniones y citaciones.
- l. Velar por el rendimiento formativo de sus hijos.
- m. Respetar las decisiones del Club Deportivo U Cundinamarca.
- n. Conocer, promulgar y proceder según el conducto regular.
- o. Facilitar a los hijos los elementos requeridos para su desarrollo deportivo integral.
- p. Apoyar el Club Deportivo U Cundinamarca en la realización de sus proyectos.
- q. Respetar y apoyar a los hijos.
- r. Construir un ambiente de familia que ayude a la formación integral de su hijo.
- s. Mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad.
- t. Acatar, respetar y cumplir las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 23 de 31</b>

- u. Colaborar con la buena presentación, aseo personal y cuidado del uniforme deportivo de su hijo al enviarlo todos los programas pertenecientes al Club Deportivo U Cundinamarca.
- v. Garantizar la asistencia permanente y continua de su hijo.

✓ **Derechos**

- a. Ser informado de todas las actividades programadas por el Club Deportivo U Cundinamarca.
- b. Recibir formación integral para sus hijos.
- c. Solicitar el cumplimiento y continuidad de los proyectos existentes en el Club Deportivo U Cundinamarca en favor de la formación integral de sus hijos.
- d. Recibir información periódica sobre el proceso formativo de sus hijos.
- e. Solicitar aclaraciones sobre situaciones especiales en el proceso de formación deportiva de sus hijos dentro de los horarios establecidos para la atención de padres acordados con anterioridad con el profesor.
- f. Recibir un trato amable y cordial de todos los estamentos del Club Deportivo U Cundinamarca.
- g. Utilizar los conductos regulares que ofrece el Club Deportivo U Cundinamarca, para solucionar todos los inconvenientes que se presenten.
- h. Aportar ideas y ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y desarrollo del Club Deportivo U Cundinamarca.
- i. Tener representación en la Junta Directiva.


### **DEPORTISTAS**

Es la persona participe del Club Deportivo U Cundinamarca su compromiso debe estar respaldado por todas las características del perfil, deberes y derechos.


✓ **Deberes**

- a. Asumir con responsabilidad los compromisos del Manual de convivencia.
- b. Asistir puntualmente a los entrenamientos, competencias y actividades programadas.
- c. Justificar con anterioridad su ausencia personalmente o por medio del padre de familia o acudiente, dejando constancia escrita.
- d. Mantener una relación fraterna con todos los miembros del Club Deportivo U Cundinamarca.
- e. Ser honesto y leal estando dentro y fuera del Club Deportivo U Cundinamarca como también en cualquier evento organizado.
- f. Ser responsable y puntual en la ejecución de trabajos y evaluaciones.



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 24 de 31</b>

- g.** Responder al compromiso adquirido en las citaciones hechas por el comité Técnico, por la Dirección Deportiva por la Coordinación Deportiva o por su profesor.
- h.** Estar comprometido en un proceso de evaluación y auto evaluación continuo.
- i.** Responder por los compromisos adquiridos. (deportivo, social, comportamental)
- j.** Hacer llegar a los padres de familia los comunicados o circulares que envía el Club Deportivo U Cundinamarca.
- k.** Manifestar un interés permanente por su autoformación.
- l.** Mantener una presentación personal según las orientaciones del Club Deportivo U Cundinamarca.
- m.** Respetar las insignias del Club Deportivo U Cundinamarca y los símbolos patrios.
- n.** Ser multiplicador de valores.
- o.** Respetar y mantener una actitud adecuada en las concentraciones, viajes, reuniones, entrenamientos, competencias.
- p.** Valorar y cuidar la planta física, materiales y mobiliario del Club Deportivo U Cundinamarca.
- q.** Valorar y cuidar los objetos personales y de sus compañeros.
- r.** Acoger los llamados de atención y las correcciones que favorecen su progreso personal.
- s.** Informar sobre cualquier irregularidad que comprometa el buen nombre y marcha del Club Deportivo U Cundinamarca.
- t.** Portar con respeto y decoro los uniformes establecidos por el Club Deportivo U Cundinamarca, para cada disciplina deportiva.
- u.** Utilizar un vocabulario adecuado.
- v.** Llevar cada entrenamiento su hidratación correspondiente para la sesión de clase.
- w.** Estar inscrito en el Club Deportivo U Cundinamarca.
- x.** Cumplir con la entrega de los documentos necesarios para la elaboración de su correspondiente carné.
- y.** No ausentarse de la clase hasta la terminación de la misma o la debida autorización del profesor.
- z.** Utilizar el uniforme distintivo del Club Deportivo U Cundinamarca, solo en las actividades propias del mismo.
- aa.** Mantener el orden y la disciplina en las instalaciones donde se realicen las actividades para la práctica deportiva.
- bb.** La no-asistencia a clase en 4 oportunidades seguidas o 6 alternas durante el año, sin causa justificada ocasionará llamadas de atención o el retiro del deportista del Club Deportivo U Cundinamarca.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 25 de 31</b>


cc. Asistir al Club Deportivo U Cundinamarca, manteniendo los requisitos mínimos de aseo personal

✓ **Derechos**

- a. Recibir una Formación Deportiva integral.
- b. Ser respetado en su integridad y dignidad personal.
- c. Utilizar adecuadamente las instalaciones de entrenamiento, materiales y ayudas pedagógicas del Club Deportivo U Cundinamarca.
- d. Recibir el apoyo permanente de padres de familia y profesores,
- e. Conocer oportunamente los proyectos, contenidos programáticos y los criterios de evaluación consignados en el perfil Técnico, táctico, Físico y Psicológico del deportista para cada categoría.
- f. Recibir reconocimiento y distinción por sus esfuerzos y logros deportivos.
- g. Presentar sugerencias y propuestas.

✓ **Sanciones:**


- **SANCIONES LEVES INICIACION (6-8 AÑOS)**
  - Observación verbal por parte del profesor
  - Observación escrita para los padres de familia por parte del profesor/entrenador.
- **SANCIONES GRAVES INICIACION (6-8 AÑOS)**
  - Llamado de atención a padre de familia
  - Talleres pedagógicos con padres de familia
- **SANCIONES LEVES FORMACION (6-8 AÑOS)**
  - Tareas pedagógicas (relacionadas a la falta incurrida).
  - Citación padres de familia.
- **SANCIONES GRAVES FORMACION (9-12 AÑOS)**
  - Retiro parcial del Club Deportivo U Cundinamarca. (no menos de 30 días)
  - Retiro parcial del Club Deportivo U Cundinamarca. (no menos de 15 días)
- **SANCIONES LEVES PERFECCIONAMIENTO (13-17 AÑOS)**
  - Retiro parcial del Club Deportivo U Cundinamarca. (no menos de 15 días)
  - Retiro de campeonatos en el semestre que se realice la sanción
- **SANCIONES GRAVES PERFECCIONAMIENTO (13-17 AÑOS)**
  - Retiro total del Club Deportivo U Cundinamarca.
  - Remuneración monetaria a favor del Club Deportivo U Cundinamarca.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 26 de 31</b>

## **LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA PROCEDIMIENTOS NORMAS, FALTAS, CORRECTIVOS, SANCIONES Y ESTIMULOS**

La convivencia implica acuerdos básicos sin los cuales, no sería posible desarrollar algún proceso formativo. Nuestra formación integral y las normas se fundamentan en la y la propuesta educativa del Club Deportivo U Cundinamarca, por ello aparece explícita en los deberes de quienes formamos la comunidad.

- ✓ **En las instalaciones deportivos:**
  - a. Mantener y velar por el cuidado de las instalaciones deportivas.
  - b. Desplazarse por el perímetro de las instalaciones deportivas cuando no se esté trabajando sobre las mismas.
  - c. Mantener un aseo permanente en cada una de ellas.
  - d. No ingerir alimentos ni goma de mascar.
  
- ✓ **Durante los entrenamientos y competencias:**
  - a. Todos los deportistas deben portar su uniforme de entrenamiento o de competencia de acuerdo a cada disciplina deportiva, 15´ antes del horario con el cual fue citado.
  - b. Todos los deportistas se deben presentar portando su respectiva hidratación y consumirla en el espacio de tiempo determinado por sus profesores.
  - c. Por ningún motivo el deportista debe iniciar ni terminar un entrenamiento o competencia sin realizar el respectivo calentamiento y enfriamiento respectivo con y/o sin orientación de algún profesor.
  - d. Todos los deportistas deben estar dispuestos y atender las orientaciones, recomendaciones, correcciones y motivaciones brindadas por cualquier integrante del cuerpo de profesores de cada disciplina deportiva asumiendo una actitud respetuosa y de agradecimiento hacia su profesor.
  - e. Todos los deportistas deben mantener una presentación personal adecuada durante los entrenamientos y competencias.
  - f. Todos los deportistas deben velar y se hacen responsables del cuidado de los materiales y espacios utilizados en los entrenamientos y competencias.
  
- ✓ **Salidas, Viajes, Concentraciones.**
  - a. El deportista debe ser puntual presentándose a la hora en la que fue citado para salir al viaje.
  - b. El deportista debe tener en cuenta las normas para una adecuada presentación personal y uso de uniformes.
  - c. En los viajes los deportistas deben evitar llevar aparatos electromagnéticos (IPods, MP3-4, juegos electrónicos, etc..) que los distraigan y dispersen de la

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 27 de 31</b>

concentración y atención, siempre y cuando sea autorizado por el entrenador a cargo.

- d. El uso de los celulares es restringido. Prohibido portarlo en charlas técnicas y realizar o recibir llamadas en horas de descanso y después de las 9:00 P.M.
- e. Los deportistas deben evitar llevar a los viajes objetos de valor (cadenas, relojes, manillas, aretes, etc.). Recordemos que muchas veces viajamos a lugares desconocidos y debemos pensar en nuestra seguridad.

#### ✓ **Uniformes**


El uniforme es la imagen de la comunidad y de la persona misma que se proyecta en cada uno de los deportistas y por tal razón se debe portar con decoro.

- a. Los deportistas deben portar el uniforme completo según el horario establecido de entrenamientos, competencias, viajes, concentraciones, etc.
- b. Debe estar siempre limpio, arreglado y de acuerdo con el modelo definido por el Club Deportivo U Cundinamarca y el patrocinador.
- c. Portarlo sin ningún tipo de accesorio adicional (joyas, pulseras, collares, manillas, piercings y tatuajes).
- d. Llevarlo en forma adecuada dejando de lado las modas del momento.
- e. Los deportistas deben salir de los lugares de entrenamiento y competencias con el uniforme completo y en forma adecuada.
- f. Los deportistas por ningún motivo se pueden presentar a la sede administrativa portando pantaloneta.
- g. Los deportistas deben tener un cuidado especial con la limpieza y aseo de su indumentaria deportiva.
- h. Si el Club no ha asignado uniforme para entrenamientos el deportista debe presentarse a entrenar portando obligatoriamente el uniforme tradicional del Club Deportivo U Cundinamarca.

#### ✓ **Inasistencias**

La persona encargada de controlar las inasistencias es el entrenador de la categoría a la que pertenezca el deportista.

- a. Las inasistencias continuas perjudican en gran medida los procesos formativos-deportivos e impiden la observación y evaluación adecuada de los desarrollos. En este caso es responsabilidad de los padres y deportistas buscar los mecanismos para la actualización de los procesos de sus hijos.
- b. Se considera caso especial la inasistencia continua por causas graves, su definición y solución estará bajo la decisión del Presidente del Club.
- c. Al día siguiente de la inasistencia, el Padre de Familia, Acudiente o en su defecto el deportista, debe dirigirse con el profesor correspondiente

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 28 de 31</b>


presentando la excusa pertinente y ser autorizado para ingresar al entrenamiento. En casos de fuerza mayor el deportista, padre de familia y/o acudiente deben comunicarse telefónicamente con el profesor informando la ausencia del deportista.

- d. En caso de ausencias prolongadas por enfermedad o circunstancias familiares se debe informar oportunamente a la Coordinación Deportiva o a la Dirección Deportiva.
- e. La inasistencia a los diferentes eventos comunitarios programados por el Club se debe informar con anterioridad a la fecha establecida al profesor de la categoría a la que corresponda el deportista.
- f. Por ningún motivo el Club anticipará ó prolongará los periodos de vacaciones establecidos por el calendario de competencias por viajes o motivos personales. En caso de presentarse, los padres de familia asumirán toda la responsabilidad formativa por los días que el deportista deje de asistir a los entrenamientos y competencias, firmando un compromiso por inasistencia con el profesor de la categoría.
- g. En el caso de ausencias prolongadas dentro de los diferentes periodos formativos-deportivos por viaje ó motivos personales no justificados, los padres de familia asumirán toda la responsabilidad formativa-deportiva por los días que el deportista deje de asistir a los entrenamientos y competencias, firmando un compromiso con el profesor de la categoría.

#### ✓ Retardos

Los retardos perjudican el normal desarrollo de las actividades del Club. Por una parte, el deportista atrasa en los procesos de enseñanza-aprendizaje y por otro se desubica en las actividades programadas.

- a. La planilla de control de retardos se diligencia diariamente por el entrenador a cargo del grupo, quien rendirán informes mensuales a la Coordinación Deportiva.
- b. Si el deportista completa tres retardos en un mes se debe comunicar al padre de familia para hacer un compromiso verbal. Ante un nuevo retardo se citará al Padre de familia para hacer un compromiso por escrito que se adicionará al seguimiento del deportista. Si la situación persiste se continuará el proceso según el Conducto Regular aplicando la sanción pertinente.
- c. Ante comportamientos reiterativos en este aspecto se hará un estudio de la permanencia para el año siguiente del deportista comprometido.
- d. Los profesores no están autorizados para recibir deportistas en los entrenamientos y competencias que se han ausentado por un periodo mayor a una semana; que no tengan la autorización de la Coordinación Deportiva.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 29 de 31</b>

- e. Al completar tres retardos a entrenamientos y competencias en un mes, se le pondrá la falla respectiva y el entrenador notificará la situación a la Coordinación y a la Dirección Deportiva.


### **5.3 Procedimiento de inscripción jugadores:**

Dentro de los objetivos del Centro Académico Deportivo se encuentra el desarrollo de procesos, vinculados a la iniciación, formación y competencia deportiva, por tal motivo existe un procedimiento para la inscripción de un deportista.

- ✓ Documento del procedimiento inscripción de jugadores (Código: MFAP016)

### **5.4 Formatos Club Deportivo:**


- ✓ Consentimiento Infirmado Club U Cundinamarca (Código: MFAF027)
- ✓ Ficha Deportista Club U Cundinamarca (Código: MFAF028)

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 30 de 31</b>

## **6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA**

Acuerdo 014 “Por el cual se crea el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”

Resolución 000015 “Por la cual se reglamenta el Centro Académico Deportivo de la Universidad de Cundinamarca “CAD”

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAM004</b>
	<b>PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>MANUAL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y CLUB DEPORTIVO U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA: PAGINA: 31 de 31</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	
	<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>		
1	2018	08		Emisión de documento	
<b>ELABORÓ</b>					
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>		
Brayan David Murcia Bolívar			Estudiante Universidad de Cundinamarca		
<b>REVISÓ</b>					
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>		
Nelson Rincón			Docente Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte		
Pedro Nel Quintero			Decano Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>	
				<b>AAAA</b>	<b>MM</b>
					<b>DD</b>





**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O**  
**ALOJAMIENTO**

**CÓDIGO: MFAP15**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 1 de 7**

<b>OBJETIVO:</b>	Establecer las actividades frente al uso de infraestructura del Centro Académico Deportivo frente a la práctica de actividad física, recreativa, deportiva y cultural fomentando el mejoramiento de la calidad de vida de usuarios internos y externos de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo a los requerimientos.
<b>ALCANCE:</b>	Inicia con la publicidad de préstamo de escenarios, ofreciendo programas deportivos y culturales, continua con la solicitud de préstamo, después se verifica la disponibilidad, si la hay se procede a definir tipo de cliente (interno- externo), se verifica si el uso de escenario genera pago o no genera pago, si genera se pasa a verificar tarifas, luego se genera recibo de pago, después se legaliza el pago y se asigna escenario. Si por el contrario no genera pago se procede asignar el espacio, por último se realiza una con evaluación por parte e los usuarios internos o externos del servicio prestado.
<b>LÍDER DE PROCEDIMIENTO:</b>	Funcionarios administrativos Centro Académico Deportivo U Cundinamarca "CAD"

### DEFINICIONES

- **ASIGNACIÓN DE ESPACIOS:** La distribución de espacios deportivos y culturales se refiere a la disposición física de los puestos de trabajo, de sus componentes materiales y a la ubicación de las instalaciones para la atención y servicios tanto para el personal interno, como para los usuarios externos.
- **ESCENARIOS CULTURALES:** se denomina escenario a la parte de un teatro, auditorio o espacio cultural en la cual se lleva a cabo el acto cultural en sí mismo. Este acto puede ser una obra de teatro, una ópera, un ballet, un concierto de diversos tipos de música, pero también puede ser una presentación de premios de o de cualquier evento que requiera la exposición ante un público determinado.



**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O**  
**ALOJAMIENTO**

**CÓDIGO: MFAP15**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 2 de 7**

### DEFINICIONES

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida aledaña a dichos escenarios.
- **INGRESOS:** El acceso a las instalaciones deportivas y culturales de la Universidad de Cundinamarca supone la aceptación de las normas establecidas para esta actividad.
- **INGRESO LIBRE:** Es la actividad deportiva que se realiza en los horarios de acceso al público general en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca y que no son dirigidas.
- **INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Es un recinto o una construcción provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición de uno o más deportes, incluyen las áreas donde se realizan las actividades deportivas.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Los primeros auxilios, son los procedimientos y técnicas de carácter inmediato que se dispensan a las personas que han sido víctimas de una eventualidad o accidente o de una enfermedad repentina, anteceden a otros más complejos.
- **RECIBO DE LIQUIDACIÓN:** Es el recibo que expide La Universidad de Cundinamarca y que después de pago y programada la fecha, permite acceder al escenario deportivo solicitado.
- **USUARIOS:** Un Usuario es aquella persona que usa algo para la función en específico, es necesario que el usuario tenga la conciencia de que lo está haciendo tiene un fin lógico y conciso, sin embargo, el termino en genérico y se limita en primera estancia a describir la acción de una persona que usa algo. Por consiguiente se consideran usuarios del Centro Académico Deportivo U Cundinamarca:
  - Las personas que de forma individual o colectiva, utilizan las instalaciones del Centro Académico Deportivo.
  - Los alumnos de las escuelas de formación o asistentes a las actividades deportivas programadas,
  - Participantes en actividades de competición deportiva.
  - Acompañantes y espectadores.



**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O**  
**ALOJAMIENTO**

**CÓDIGO: MFAP15**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 3 de 7**

### REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el presente procedimiento se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones y requisitos:

- La solicitud de escenario deportivo, cultural y/o alojamiento se realizara por medio de un correo electrónico en donde se enviara el formato MFAF025 debidamente diligenciado con el total de personas que ingresaran y la cantidad de tiempo a utilizar, o también se puede hacer donde se encuentra Ubicado El Centro Académico Deportivo U Cundinamarca, Se verifica la disponibilidad de acuerdo al cronograma interno del CAD, se informara por medio del mismo formulario de solicitud, si el usuario tiene errores en el formato o lo horarios que requiere no se encuentran disponibles.
- Dentro de la actividad especificar tipo de usuario, si el usuario es interno se refiere al usuario perteneciente actualmente a la Universidad de Cundinamarca ya sea estudiante el cual debe justificar que el uso de escenario es netamente para una práctica académica o relacionada con algún núcleo temático de lo contrario con fines recreativos tendrá que pagar tarifa, si es un docente o administrativo de igual manera justificara que el uso de escenario es para fines académicos, si la solicitud del usuario interno tiene validez no tendrá tarifa y se le asignara un espacio deportivo dependiendo el cronograma de uso de la infraestructura deportiva y cultural.
- Las tarifas se enmarcan con el acuerdo 000010 en el cual se especifican diferentes tarifas de acuerdo con el aspecto de tiempo de uso, cantidad de personas, entidad o institución, si al momento de ingresar al CAD los usuarios no concuerdan con el formato de solicitud no se permitirá el uso de los escenarios del CAD.
- Para generar el recibo de pago \_\_\_\_\_.
- Al momento de asignar el escenario el CAD lo entrega en óptimas condiciones y sin ningún daño de los contrario lo notificaría al usuario, si el usuario estando en su actividad deportiva o cultural realiza algún daño a la infraestructura o material específico tendrá que pagar el valor asignado por el CAD, ya que en el formato de solicitud el usuario firma un consentimiento de que se hace cargo si ocurre algún daño.



**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O**  
**ALOJAMIENTO**

**CÓDIGO: MFAP15**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 4 de 7**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>	<b>REGISTRO RESULTANTE</b>
<b>1. Solicitar Escenario Deportivo, Cultural y/o Alojamiento</b>	Usuario Interno o Externo	Se solicita los espacios deportivos, culturales y/o alojamiento por medio de un formato establecido en el <b>CAD</b> .	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>MFAF025</b> Solicitud de Escenario D.C y/o A en el CAD
<b>2. Verificar disponibilidad de escenario.</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se recibe la solicitud de uso de espacios y se verifica la disponibilidad de horario de acuerdo con la solicitud entregada.	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>FORMATO INTERNO</b>
<b>PUNTO DE CONTROL</b>				
<b>3. Informar si la solicitud fue aceptada o no.</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se entregara una copia del formulario MFAF025 con firma de autorización, y si no esta se enviara en el mismo el motivo por el cual no fue aceptada la solicitud	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>MFAF025</b> Solicitud de Escenario D.C y/o A en el CAD
<b>4. Especificar tipo de usuario</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se especifica, si la solicitud es de un usuario interno o externo ya que los dos tienen actividades diferentes.	<b>MFAM004</b> Manual CAD	No aplica.
<b>PUNTO DE CONTROL</b>				
<b>5. Definir tarifa de costo de escenario</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se define la tarifa dependiendo el tiempo de uso, la entidad de donde es, el número de personas ya que cada una tiene un costo diferente.	<b>Acuerdo 000010</b> Derechos pecuniarios	No aplica
<b>6. Generar recibo de pago</b>	Funcionario Centro	Para realizar este pago el usuario podrá hacerlo por medio de un	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>Recibo de pago</b>



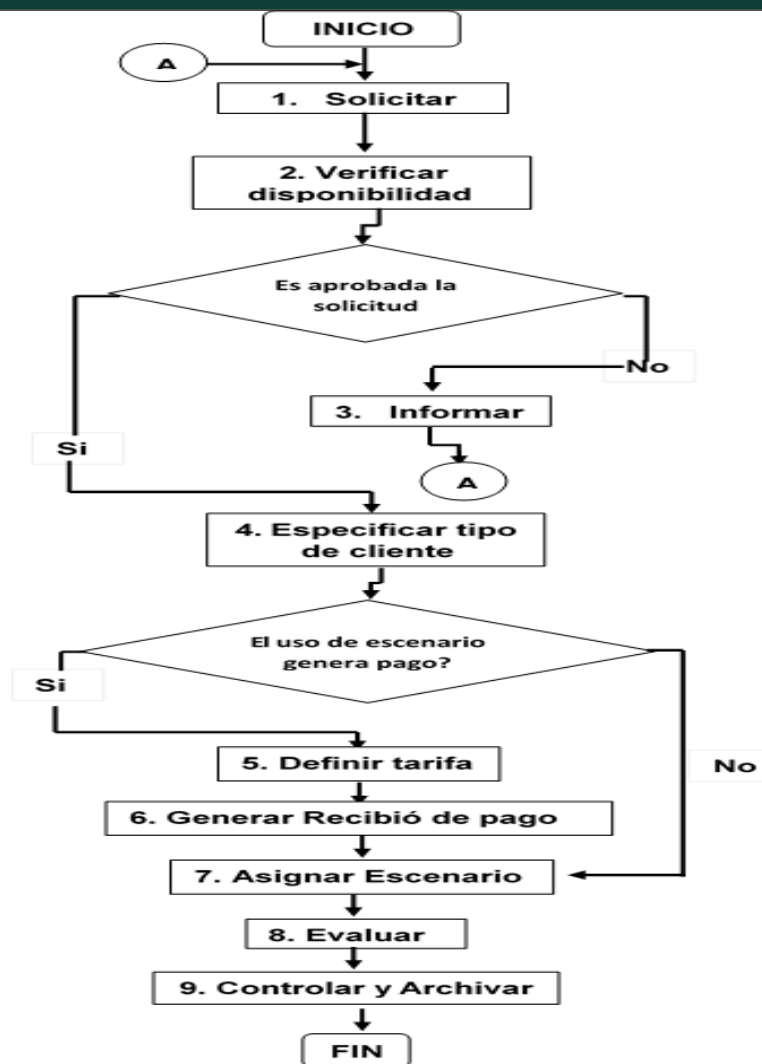
**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O**  
**ALOJAMIENTO**

**CÓDIGO: MFAP15**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 5 de 7**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>	<b>REGISTRO RESULTANTE</b>
	Académico Deportivo	recibo entregado por la Universidad de Cundinamarca o lo podrá hacer en la caja ubicada en el CAD.		
<b>7. Asignar escenario deportivo, cultural y/o alojamiento</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se asigna el espacio de acuerdo al cronograma establecido.	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>FORMATO INTERNO</b>
<b>8. Evaluar la calidad del servicio.</b>	Usuario Interno o Externo	Se evalúa el servicio prestado por parte de los responsables de los escenarios deportivos y el estado en que se encuentra la infraestructura, deportiva, cultural y/o alojamiento.	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>MFAF026</b> Evaluación de servicio D.C y/o A en el CAD
<b>9. Controlar y Archivar</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se controla y archiva los documentos de gestión documental y gestión de calidad.	No aplica	No aplica



### DIAGRAMA DE FLUJO





**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO GESTION FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O**  
**ALOJAMIENTO**

**CÓDIGO: MFAP15**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 7 de 7**

<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>FRECUENCIA</b>	<b>UBICACIÓN</b>			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>							
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>			
	<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>				
1	2018	08		Emisión de documento			
<b>ELABORÓ</b>							
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>				
Brayan David Murcia Bolívar			Estudiante Universidad de Cundinamarca				
<b>REVISÓ</b>							
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>				
Nelson Rincón			Docente Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte				
Pedro Nel Quintero			Decano Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte				
Herney Romero			Director Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte				
<b>APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)</b>							
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>		<b>FECHA</b>		
					<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAP016</b>
	<b>PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INSCRIPCION DE JUGADORES AL CLUB U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b> <b>PAGINA: 1 de 6</b>

<b>OBJETIVO:</b>	Establecer los aspectos necesarios para la vinculación de un deportista a cualquiera de las disciplinas deportivas pertenecientes al Club Deportivo U Cundinamarca.
<b>ALCANCE:</b>	Inicia con la publicidad de las escuelas de formación deportiva pertenecientes al Club U Cundinamarca, luego se solicita la información necesaria para la vinculación del jugador, después se agregan todos los documentos personales requeridos, y por último se hace el pago de inscripción y mensualidad para asignar horarios de entrenamiento y categoría a la que pertenece de acuerdo a la edad.
<b>LÍDER DE PROCEDIMIENTO:</b>	Funcionarios administrativos Centro Académico Deportivo U Cundinamarca “CAD”

### DEFINICIONES

- **ESCENARIOS CULTURALES:** se denomina escenario a la parte de un teatro, auditorio o espacio cultural en la cual se lleva a cabo el acto cultural en si mismo. Este acto puede ser una obra de teatro, una ópera, un ballet, un concierto de diversos tipos de música, pero también puede ser una presentación de premios de o de cualquier evento que requiera la exposición ante un público determinado.
- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida aledaña a dichos escenarios.
- **INGRESOS:** El acceso a las instalaciones deportivas y culturales de la Universidad de Cundinamarca supone la aceptación de las normas establecidas para esta actividad.
- **INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Es un recinto o una construcción provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición de uno o más deportes, incluyen las áreas donde se realizan las actividades deportivas.





<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAP016</b>
<b>PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>INSCRIPCION DE JUGADORES AL CLUB U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
	<b>PAGINA: 2 de 6</b>

### DEFINICIONES

- **PRIMEROS AUXILIOS:** Los primeros auxilios, son los procedimientos y técnicas de carácter inmediato que se dispensan a las personas que han sido víctimas de una eventualidad o accidente o de una enfermedad repentina, anteceden a otros más complejos.
  - **ESCUELAS DE FORMACION:** Las escuelas de formación se definen como estructuras pedagógicas que incluyen programas educativos extraescolares implementados como estrategia para la enseñanza del deporte en la población inscrita en ella, principalmente el niño, la niña y el joven, buscando su desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social, mediante procesos metodológicos que les permitan su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva.
- RECIBO DE LIQUIDACIÓN:** Es el recibo que expide La Universidad de Cundinamarca y que después de pago y programada la fecha, permite acceder a entrenamientos con el Club U Cundinamarca.

### REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el presente procedimiento se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones y requisitos:

- La documentación a entregar debe estar completa de lo contrario la inscripción al club no se podrá realizar
- Al momento de querer inscribir al jugador, este debe estar libre lo que quiere decir no estar afiliado con otro club alguna liga.
- Si firma el consentimiento informado dejara claro que está de acuerdo con las políticas y toda la reglamentación del club al momento de incumplir algún deber como padre de familia o como jugador.
- El CAD le asignara una tarifa de inscripción y mensualidad tal como están estipuladas en la Resolución 000015.



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAP016</b>
	<b>PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INSCRIPCION DE JUGADORES AL CLUB U CUNDINAMARCA</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>	<b>REGISTRO RESULTANTE</b>
<b>1. Información de Inscripción al Club:</b>	Padre de familia o deportista	Se brindara toda la información pertinente del Club en cuanto a los documentos requeridos, costos e intensidad horaria, se entregara todos los formatos para acceder al siguiente paso. ✓ Consentimiento Informado. ✓ Fotocopia del Registro Civil. ✓ Fotocopia del D. de Identidad. ✓ Fotocopia del Fosyga. ✓ 2 Fotos. ✓ Ficha del Deportista. ✓ Recibo de pago.	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>MFAF027</b> Consentimiento informado Club U Cundinamarca  <b>MFAF028</b> Ficha Deportista Club U Cundinamarca
<b>2. Verificar documentación:</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se verifica que los documentos nombrados en la actividad anterior estén completos y debidamente diligenciados, si se encuentran completos se pasara a la siguiente actividad, si no se realiza la actividad #4	<b>MFAM004</b> Manual CAD	<b>MFAF027</b> Consentimiento informado Club U Cundinamarca  <b>MFAF028</b> Ficha D Club U Cundinamarca
<b>PUNTO DE CONTROL</b>				



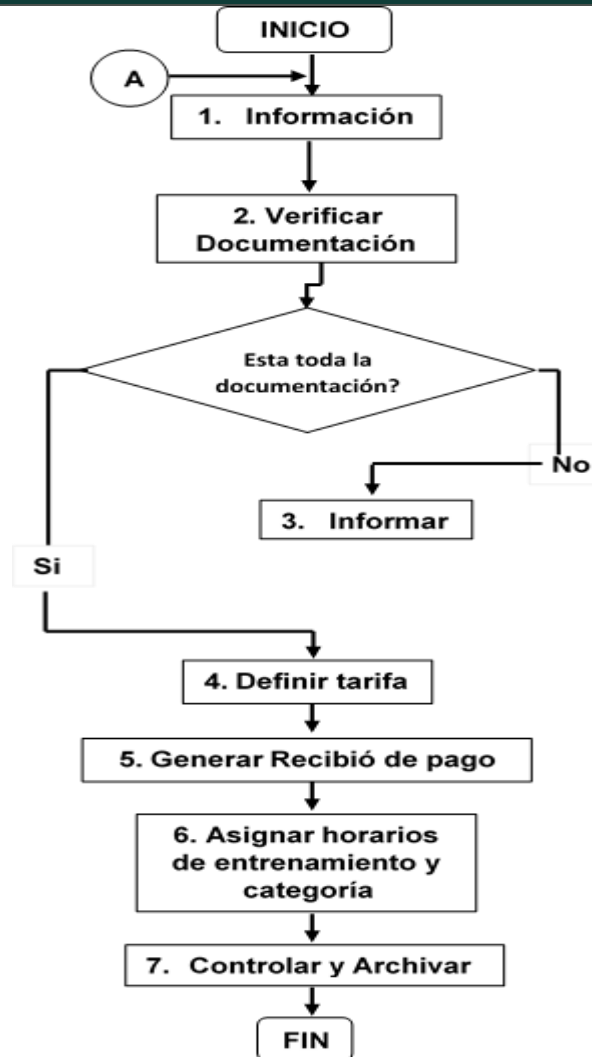
**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**INSCRIPCION DE JUGADORES AL CLUB U CUNDINAMARCA**

**CÓDIGO: MFAP016**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 4 de 6**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL</b>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>	<b>REGISTRO RESULTANTE</b>
<b>3. Informar</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se informara que la documentación requerida no se encuentra completa.	<b>MFAM004</b> Manual CAD	No aplica
<b>4. Definir tarifa</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se define tarifa de acuerdo con la <b>Resolución 000015</b> "Por el cual se reglamenta el Centro Académico Deportivo "CAD".	<b>Resolución 015</b> Por el cual se reglamenta el CAD.	No aplica
<b>5. Generar recibo de pago</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Para realizar este pago el deportista podrá hacerlo por medio de un recibo entregado por la Universidad de Cundinamarca o lo podrá hacer en la caja ubicada en el <b>CAD.</b>	<b>MFAM004</b> Manual CAD	No aplica
<b>6. Asignar horarios de entrenamiento y categoría</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se le informara al deportista en que categoría se encuentra ubicado, el nombre del entrenador y su número telefónico, el horario y el espacio deportivo donde se realizara el entrenamiento.	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>7. Controlar y Archivar</b>	Funcionario Centro Académico Deportivo	Se controla y archiva los documentos de gestión documental y gestión de calidad.	<b>No aplica</b>	No aplica



### DIAGRAMA DE FLUJO






**MACROPROCESO MISIONAL**  
**PROCESO DE FORMACION Y APRENDIZAJE**  
**INSCRIPCION DE JUGADORES AL CLUB U CUNDINAMARCA**

**CÓDIGO: MFAP016**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA:**  
**PAGINA: 6 de 6**

<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>						
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>FRECUENCIA</b>	<b>UBICACIÓN</b>		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>						
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>		
	<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>			
1	2018	08		Emisión de documento		
<b>ELABORÓ</b>						
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>			
Brayan David Murcia Bolívar			Estudiante Universidad de Cundinamarca			
<b>REVISÓ</b>						
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>			
Nelson Rincón			Docente Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte			
Pedro Nel Quintero			Decano Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte			
Herney Romero			Director Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte			
<b>APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)</b>						
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>		<b>FECHA</b>		
				<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAF026</b>
	<b>PROCESO GESTION, FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ENCUESTA DE SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y/O ALOJAMIENTO EN EL CAD</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

Código de la dependencia.

**NOMBRE DEL USUARIO:** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA:** \_\_\_\_\_

**ESCENARIO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE LA EVALUACION:**

<b>AÑO:</b>		<b>MES:</b>		<b>DIA:</b>	
-------------	--	-------------	--	-------------	--

**1. CALIFIQUE LA AMABILIDAD DEL PROFESIONAL QUE LE ATENDIÓ:**

	NADA AMABLE		AMABLE
	POCO AMABLE		MUY AMABLE

**2. LIMPIEZA Y ORDEN DEL ESCENARIO:**

	SUCIO Y DESORGANIZADO		MUY LIMPIO Y MUY ORGANIZADO
	LIMPIO PERO DESORGANIZADO		

**3. CALIFIQUE LA CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE PRESTADO:**

	MALO		BUENO
	REGULAR		EXCELENTE

**4. CALIFIQUE LA CLARIDAD EN LA EXPLICACION EN CUANTO AL USO DEL REGLAMENTO DEL ESCENARIO:**


	NO ME EXPLICARON		ME EXPLICARON AMPLIA Y CLARAMENTE
	ME EXPLICARON, PERO NO QUEDO CLARO		

**5. COMO CALIFICARÍA SU EXPERENCIA GLOBAL RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO U CUNDINAMARCA "CAD"**

	MALA		BUENA
	REGULAR		EXCELENTE

**6. RECOMENDARIA A SUS FAMILIARES Y AMIGOS A ESTE CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO**

	DEFINITIVAMENTE NO		PROBABLEMENTE SI
	PROBABLEMENTE NO		DEFINITIVAMENTE SI

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAF026</b>
	<b>PROCESO GESTION, FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ENCUESTA DE SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y/O ALOJAMIENTO EN EL CAD</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

**SUGERENCIAS:**

---



---



---



---



---

**MUCHAS GRACIAS POR SUS OPINIONES, NOS SERVIRAN PARA MEJORAR**

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).


<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
	<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>	
1	2018	08		Emisión de documento
<b>ELABORÓ</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	
Brayan David Murcia Bolívar			Estudiante Universidad de Cundinamarca	
<b>REVISÓ</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	
Herney Romero Lozano			Docente Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte	
Nelson Rincon			Docente Lic. en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte	
<b>APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>		<b>FECHA</b>
				<b>AAAA MM DD</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*





	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MFAF025</b>
	<b>PROCESO DE GESTION, FORMACION Y APRENDIZAJE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>SOLICITUD DE ESCENARIO DEPORTIVO, CULTURAL Y/O ALOJAMIENTO.</b>	<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PÁGINA: X de Y</b>

Código de la dependencia.

DESARROLLO ACADEMICO  BIENESTAR UNIVERSITARIO  PARTICIPACION COMUNITARIA   
DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL  DESARROLLO DEPORTIVO  VENTA DE SERVICIOS

FECHA			LUGAR O DEPENDENCIA A LA CUAL SOLITA EL INGRESO					
DIA	MES	AÑO	SEDE/EXTENSION	LUGAR	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EVENTO		
<b>ESCENARIO</b>			<input type="checkbox"/> AUDITORIO EMILIO SIERRA	<input type="checkbox"/> PATINODROMO				
			<input type="checkbox"/> AUDITORIO PRINCIPAL (AZUL)	<input type="checkbox"/> CAMPO DE TENS	CAMPO N° <input type="text"/>			
			<input type="checkbox"/> AUDITORIO AUXILIAR	<input type="checkbox"/> SENDERO ECOLOGICO	SENDERO N° <input type="text"/>			
			<input type="checkbox"/> PISTA ATLETISMO Y CICLISMO	<input type="checkbox"/> COLISEO CUBIERTO:				
			<input type="checkbox"/> PARQUE BIO - SALUDABLE	VOLEIBOL <input type="checkbox"/> DOJO ARTES MARCIALES <input type="checkbox"/>				
			<input type="checkbox"/> CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL	BALONCESTO <input type="checkbox"/> CHEERLEADING <input type="checkbox"/>				
			<input type="checkbox"/> CAMPO DE FUTBOL AUXILIAR	<input type="checkbox"/> CAMPO VOLEY PLAYA	CAMPO N° <input type="text"/>			
			<input type="checkbox"/> CAMPO SINTETICO (FUTBOL 5)	<input type="checkbox"/> PISTA CICLO MONTAÑISMO				
			<input type="checkbox"/> CAMPOS MULTIPLES	<input type="checkbox"/> PISCINA	PISCINA N° <input type="text"/>			
			FUTSAL <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ALOJAMIENTO:	CABAÑA N° <input type="text"/>			
BALONCESTO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SKATE PARK							
<b>DATOS SOLICITANTE</b>					<b>HORARIO</b>			
<b>NOMBRE</b>					<b>INGRESO</b>	<b>SALIDA</b>		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>								
<b>NUMERO CELULAR</b>					<b>CALENDARIO A SOLICITAR</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>					<b>INICIO</b>			
Vo. Bo. DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	Vo. Bo. RESPONSABLE DEL "CAD"	RECIBIDO UNIDAD DE SEGURIDAD	DIA	MES	AÑO			
			<b>FINAL</b>					
			DIA	MES	AÑO			
Herney Romero Lozano			#####		###			
Director Programa Licenciatura Edu. Fisica			Director Centro Academico Deportivo "CAD"		Supervisor Personal de Seguridad			
<b>FRMA SOLICITANTE</b>							Nota: En cuanto al personal a ingresar al "CAD" anexar un listado con nombre completo y numero de documento de identidad.	
							Nota: Al firmar me hago responsable de todos los daños fisicos que se presenten mientras este haciendo uso del escenario.	